

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY
Estados financieros intermedios y memoria a 30.06.12



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los miembros de la Asamblea y Junta directiva de

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

1. Hemos auditado los estados financieros intermedios de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY**, que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de los estados financieros de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY** al 30 de junio de 2012 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012 terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Alcobendas, 07 de Septiembre de 2012


Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P.

Sociedad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646

Av. De la Industria 13, Alcobendas

CIF B35749555



Fernando González Simarro
Socio de Auditoría

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de Situación	B.1.1 - B.2.2.
1.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias	P.1.1. – P.2.2.
1.5. Memoria	8 – 37

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B1.1

NIF		UNIDAD		
Q2878036I				
DENOMINACIÓN SOCIAL		Euros		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY		999114	X	
		Miles		
		999115		
Espacio destinado para la firma de los administradores				
ACTIVO		Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE.....	11000		387.030,17	420.769,68
I. Inmovilizado intangible.....	11100		6.550,27	9.216,37
1. Desarrollo.....	11110		-	-
2.- Concesiones.....	11120		-	-
3. Patentes, licencias y marcas.....	11130		-	-
4. Fondo de comercio.....	11140		-	-
5. Aplicaciones Informáticas.....	11150		6.550,27	9.216,37
6. Investigación.....	11160		-	-
7. Otro inmovilizado intangible.....	11170		-	-
II. Inmovilizado material.....	11200		380.479,90	411.553,31
1. Terrenos y construcciones.....	11210		373.410,56	404.175,78
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	11220		7.069,34	7.377,53
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....	11230		-	-
III. Inversiones inmobiliarias.....	11300		-	-
1. Terrenos.....	11310		-	-
2. Construcciones.....	11320		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400		-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	11410		-	-
2. Créditos a empresas.....	11420		-	-
3. Valores representativos de deuda.....	11430		-	-
4. Derivados.....	11440		-	-
5. Otros activos financieros.....	11450		-	-
6. Otras Inversiones.....	11460		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500		-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	11510		-	-
2. Créditos a terceros.....	11520		-	-
3. Valores representativos de deuda.....	11530		-	-
4. Derivados.....	11540		-	-
5. Otros activos financieros.....	11550		-	-
6. Otras inversiones.....	11560		-	-
VI. Activos por impuesto diferido.....	11600		-	-
VII. Deudas comerciales no corrientes.....	11700		-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000		-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.1.2.

NIF		Q2878036I	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY			
Espacio destinado para la firma de los administradores			
ACTIVO		EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.225.358,76	621.705,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100	-	-
II. Existencias.....	12200	6.040,83	6.040,83
1. Comerciales.....	12210	6.040,83	6.040,83
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220	-	-
3. Productos en curso.....	12230	-	-
a) De ciclo largo de producción.....	12231	-	-
b) De ciclo corto de producción.....	12232	-	-
4. Productos terminados.....	12240	-	-
a) De ciclo largo de producción.....	12241	-	-
b) De ciclo corto de producción.....	12242	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250	-	-
6. Anticipos a proveedores.....	12260	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300	1.053.597,48	226.585,51
1. Clientes por ventas y prestación de servicios.....	12310	764.853,53	176.937,90
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios largo plazo.....	12311	-	-
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo.....	12312	764.853,53	176.937,90
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320	-	-
3. Deudores varios.....	12330	287.872,23	46.515,90
4. Personal.....	12340	-	-
5. Activos por impuesto corriente.....	12350	-	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360	871,72	3.131,71
7. Accionistas por desembolsos exigidos.....	12370	-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400	-	-
1. Instrumentos de patrimonio.....	144060	-	-
2. Créditos a empresas.....	144070	-	-
3. Valores representativos de deuda.....	144080	-	-
4. Derivados.....	145000	-	-
5. Otros activos financieros.....	146000	-	-
6. Otras inversiones.....	147000	-	-

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.1.3

NIF **Q28780361**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

ACTIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
V. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500	1.965,01	1.965,01
1. Instrumentos de patrimonio.....	12510	-	-
2. Créditos a empresas.....	12520	-	-
3. Valores representativos de deuda.....	12530	-	-
4. Derivados.....	12540	-	-
5. Otros activos financieros.....	12550	1.965,01	1.965,01
6. Otras inversiones.....	12560	-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	12600	9.041,57	18.360,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	154.713,87	368.753,17
1. Tesorería.....	12710	154.713,87	368.753,17
2. Otros activos líquidos equivalentes.....	12720	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B).....	10000	1.612.388,93	1.042.474,88

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.2.1.

NIF **Q28780361**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
	A) PATRIMONIO NETO.....	20000	557.751,16
A-1) Fondos propios.....	21000	179.461,83	107.018,80
I. Capital.....	21100	109.697,39	109.697,39
1. Capital escriturado.....	21110	109.697,39	109.697,39
2. (Capital no exigido).....	21120	-	-
II. Prima de emisión.....	21200	-	-
III. Reservas.....	21300	-	-
1. Legal y estatutarias.....	21310	-	-
2. Otras reservas.....	21320	-	-
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400	-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500	(2.678,59)	-
1. Remanente.....	21510	-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520	(2.678,59)	-
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600	-	-
VII. Resultado del ejercicio.....	21700	72.443,03	(2.678,59)
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800	-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900	-	-
A-2) Ajustes por cambio de valor.....	22000	-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100	-	-
II. Operaciones de cobertura.....	22200	-	-
III. Activos no corrientes y pasivos mantenidos para la venta.....	22300	-	-
IV. Diferencia de conversión.....	22400	-	-
V. Otros.....	22500	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000	378.289,33	413.124,16
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	31000	71.561,08	243.904,10
I. Provisiones a largo plazo.....	31100	71.561,08	98.314,36
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110	-	-
2. Actuaciones medioambientales.....	31120	-	-
3. Provisiones por reestructuración.....	31130	-	-
4. Otras provisiones.....	31140	71.561,08	98.314,36

BALANCE DE SITUACION NORMAL

B.2.2.

NIF		Q2878036I	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY			
Espacio destinado para la firma de los administradores			
PASIVO	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
II. Deudas a largo plazo	31200	-	145.589,74
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210	-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	-	843,13
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	-	-
4. Derivados.....	31240	-	-
5. Otros pasivos financieros.....	31250	-	144.746,61
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400	-	-
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31700	-	-
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600	-	-
VII. Deudas con características especiales a largo plazo.....	31700	-	-
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	983.076,69	278.427,82
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos.....		-	-
para la venta.....	32100	-	-
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	-	-
III. Deudas a corto plazo.....	32300	5.915,00	-
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310	-	-
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	-	-
4. Derivados.....	32340	-	-
5. Otros pasivos financieros.....	32350	5.915,00	-
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	333.713,96	261.467,82
1. Proveedores.....	32510	238.967,85	122.699,18
a) Proveedores a largo plazo.....	32511	-	-
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	238.967,85	122.699,18
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas.....	32520	8.900,01	10.150,64
3. Acreedores varios.....	32530	10.925,43	84.473,42
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	8.761,35	8.761,35
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550	-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	50.334,32	35.383,86
7. Anticipos de clientes.....	32570	15.825,00	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600	643.447,73	16.960,00
VII. Deudas con características especiales a corto plazo.....	32700	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....	30000	1.612.388,93	1.042.474,88

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P.1.1

NIF		UNIDAD	
Q28780361		Euros	999214 X
DENOMINACIÓN SOCIAL		Miles	999215
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY		Espacio destinado para la firma de los administradores	
(DEBE) / HABER	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	1.151.291,92	1.155.011,56
a) Ventas.....	40110	-	-
b) Prestaciones de servicios.....	40120	1.151.291,92	1.155.011,56
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso.....	40200	-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	-	-
4. Aprovisionamientos	40400	(119.021,91)	(166.128,28)
a) Consumo de mercaderías.....	40410	(76.066,15)	(90.839,08)
b) Consumos de materias primas y otras consumibles.....	40420	(42.955,76)	(75.289,20)
c) Trabajos realizados por otra empresas.....	40430	-	-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.....	40440	-	-
5. Otros ingresos de explotación.....	40500	860.615,96	1.608.797,80
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510	-	-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.....	40520	860.615,96	1.608.797,80
6. Gastos de personal	40600	(153.954,03)	(285.552,26)
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610	(125.903,26)	(234.725,88)
b) Cargas sociales.....	40620	(28.050,77)	(50.826,38)
c) Provisiones.....	40630	-	-
7. Otros gastos de explotación.....	40700	(1.697.636,26)	(2.323.396,47)
a) Servicios exteriores	40710	(349.572,42)	(638.491,88)
b) Tributos.....	40720	-	(12.139,03)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op comerciales.....	40730	(359,47)	(4.010,84)
d) Otros gastos de gestión corriente	40740	(1.347.704,37)	(1.668.754,72)
8. Amortización del Inmovilizado.....	40800	(34.852,48)	(77.504,16)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado.....			
no financiero y otras.....	40900	34.834,83	75.071,33
10. Excesos de provisiones.....	41000	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.....	41100	-	-
a) Deterioro y pérdidas.....	41110	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120	-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200	-	-
13. Otros resultados	41300	32.618,41	10.471,14
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13).....	49100	73.896,44	(3.229,34)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P.2.2

NIF **Q2878036I**
 DENOMINACIÓN SOCIAL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Espacio destinado para la firma de los administradores

(DEBE) / HABER	Notas Memoria	EJERCICIO 30.06.12	EJERCICIO 2011
14. Ingresos financieros	41400	867,10	4.023,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410	-	-
a1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411	-	-
a2) En terceros.....	41412	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	867,10	4.023,17
b1) De empresas del grupo y asociadas	41421	-	-
b2) De terceros.....	41422	867,10	4.023,17
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430	-	-
15. Gastos financieros.....	41500	(2.320,51)	(3.411,23)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.....	41510	-	-
b) Por deudas con terceros.....	41520	(2.320,51)	(3.411,23)
c) Por actualización de provisiones.....	41530	-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	-	-
a) Cartera de negociación y otros.....	41610	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620	-	-
17. Diferencias de cambio.....	41700	-	(61,19)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800	-	-
a) Deterioros y pérdidas.....	41810	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820	-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18).....	49200	(1.453,41)	550,75
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1. + A.2.).....	49300	72.443,03	(2.678,59)
19. Impuesto sobre beneficios.....	41900	-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+19).....	49400	72.443,03	(2.678,59)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....		-	-
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000	-	-
A.5.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+20).....	49500	72.443,03	(2.678,59)

A

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la denominación de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY” se fundó el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre del deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCIA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID MURCIA, NAVARRA, C.VALENCIANA, PAIS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R. cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16 4ª derecha pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Tiene como Código de Identificación Fiscal el Q-2878036-I

Al 30 de Junio de 2012, el fondo social de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY es de 109.697,39 euros.

2. BASES DE PRESENTACION Y CRITERIOS CONTABLES DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Estados financieros intermedios a 30.06.12 adjuntos han sido formuladas por los Administradores de la Federación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros intermedios a 30.06.12 se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. No obstante es importante destacar que la entidad no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos equilibrados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social.

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre intermedia de 2012 que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se esperen que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente.

En los Estados Financieros intermedios adjuntos se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- La probabilidad de ocurrencia y el importe del deterioro de algunas cuentas a cobrar, en función de su probabilidad de recobro.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Comparación de la información:

Los Estados Financieros intermedios se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio a 30.06.12, las correspondientes al ejercicio anterior a fecha 31.12.11. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a la fecha 30.06.12 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011 a 31.12.11. Dicha información comparativa ha sido auditada por Forward Economics Auditores & Consultores.

La comparación entre los ejercicios 2012 y 2011 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.7 (cambios en criterios contables)

Agrupación de partidas.

Los Estados Financieros intermedios no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Cambios en criterios contables.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas

Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, los Estados Financieros intermedios al 30 de Junio de 2012 han sido elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2012 y 2011 no se ha visto afectada (de forma significativa).

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios de criterios contables.

Corrección de errores.

Los Estados Financieros intermedios a 30.06.12 no incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio de ejercicios anteriores..

Principios contables

Para la elaboración de los Estados Financieros Intermedios, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en dichas Cuentas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

La normativa contable aplicable a la Entidad es el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, reguladas en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

No existe propuesta de distribución de resultados a 30.06.12 la Federación a dicha fecha arroja un superávit de 72.443,03 euros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios y normas de contabilidad establecidos en la legislación mercantil. Los criterios de valoración de las partidas más importantes son los siguientes:

- a) Inmovilizaciones intangibles

Los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Los elementos del inmovilizado intangible son separables y han surgido de derechos legales o contractuales.

El software se ha adquirido de terceros y se amortiza linealmente durante un periodo de 5 años en que está prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de la aplicación informática no se amortizan.

b) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en las inmovilizaciones materiales se encuentran valorados a su precio de adquisición que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien deducidos cualquier descuento o rebaja en el precio. En los inmovilizados cuyo periodo de puesta en condiciones de funcionamiento ha sido superior a 1 año se han activado los gastos financieros devengados en dicho periodo y correspondientes a financiación ajena, específica o genérica.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

	%
Construcciones	10 %
Instalaciones Técnicas	20-25 %
Mobiliario	10-20 %
Equipos para proceso de información	20-25 %
Otro Inmovilizado	20-25 %

La Federación no ha efectuado actualizaciones de valor en ningún elemento de Inmovilizado Material.

Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Al fecha 30.06.12 se ha evaluado si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, estimando los importes recuperables y efectuando las correcciones valorativas correspondientes si así fuera necesario.

d) Arrendamientos

Los acuerdos de arrendamiento de un activo con opción de compra en los que no existe duda razonable de que se va a ejercitar la opción se califican como arrendamiento financiero. En este caso el activo adquirido se registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible. Como contrapartida se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el valor de la opción de compra. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés del contrato.

Los acuerdos de arrendamiento en los que se acuerda el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero, se calificará como arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de este acuerdo de arrendamiento operativo serán considerados como gastos del ejercicio en que se devenguen.

e) Instrumentos financieros

Los criterios que sigue la Federación en la calificación y valoración de los diferentes activos financieros de que dispone la sociedad son los siguientes:

Créditos comerciales: Se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar ya que se trata de activos financieros generados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su valor nominal los créditos cuyo vencimiento sea en el corto plazo ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor sobre los créditos sobre los que existe evidencia de su deterioro como resultado de eventos ocurridos después de su valoración inicial y que ocasionan una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros.

Imposiciones a plazo fijo superior a 3 meses: Se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar ya que se trata de activos financieros que no siendo instrumento de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, sus cobros son de cuantía determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran inicialmente por su valor razonable más los

costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas: Se clasifican en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta en función de si se han adquirido con la intención de venderlos u obtener ganancias en el corto plazo o si por el contrario es intención de la sociedad mantenerlos a largo plazo.

Los activos financieros calificados como mantenidos para negociar se valoran por el valor razonable de la contraprestación efectuada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros calificados como disponibles para la venta se valoran por el valor razonable de la contraprestación efectuada más los costes de transacción directamente atribuibles. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor sobre los activos financieros clasificados como disponibles para la venta sobre los que existe evidencia de su deterioro como resultado de eventos ocurridos después de su valoración inicial y que ocasionan la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer la pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Participaciones en partes vinculadas: Se clasifican en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas ya que se trata de participaciones en:

- Empresas del grupo: empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

ó

- Empresas asociadas: empresas que no constituyen empresas del grupo en las que una de ellas (o las de su grupo) participa en la otra y tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

ó

- Empresas multigrupo: empresas que están gestionadas conjuntamente por la empresa o empresas del grupo y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

Estas participaciones se han valorado a coste, que equivale al valor razonable más los costes de la transacción.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones de valor necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Para la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se darán de baja una vez que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición de los activos financieros se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios que sigue la Federación en la calificación y valoración de los diferentes pasivos financieros de que dispone la sociedad son los siguientes:

Deudas por operaciones comerciales y deudas con entidades de crédito: Se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar. Las deudas por operaciones comerciales de vencimiento inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las deudas con entidades de crédito se valoran inicialmente por su valor razonable menos los gastos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente estas deudas se valoran por su coste amortizado.

f) Existencias.

Las existencias comerciales se registran por su precio de adquisición, que comprende el consignado en factura más los gastos adicionales hasta que hallen ubicados para su venta.

Los productos terminados y semiterminados se valoran a coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, incorporando la parte aplicable de costes directos imputables al producto e indirectos y otros gastos imputables al periodo de producción.

Los criterios precedentes serán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. Las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Moneda Extranjera

En su valoración inicial se utiliza un tipo de cambio medio mensual en la valoración de las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el periodo de tiempo considerado.

Al cierre del ejercicio las partidas monetarias de que dispone la sociedad en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre. Las diferencias negativas o positivas a fecha de cierre, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que surjan.

h) Impuesto sobre beneficios

Según se señala en nota 1, la Federación está declarada de Utilidad Pública habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Federación está exenta de tributación del impuesto sobre beneficios.

Según este régimen la Federación goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

i) Ingresos

Los ingresos por ventas o prestaciones de servicio se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos deducidos el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por ventas se contabilizan cuando, entre otros requisitos, se transfieren la totalidad de los riesgos y beneficios significativos inherente a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre. Esto se produce, cuando los ingresos pueden valorarse con fiabilidad, es probable que la Federación reciba los beneficios de la transacción, el grado de realización y los costes ya incurridos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen y valoran en función de los riesgos de ocurrencia, si la estimación de su cuantía es altamente fiable y su ocurrencia obligará a desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, teniendo en cuenta para estimar la cuantía el riesgo exteriorizado.

k) Subvenciones otorgados por terceros distintos de socios o propietarios

Las subvenciones de capital no reintegrables se han contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos se han considerado subvenciones no reintegrables aquellas que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

l) Criterios empleados en transacciones entre empresas del grupo

Los elementos objeto de transacción entre empresas vinculadas han sido registrados inicialmente por su valor razonable.

5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

El resumen de los movimientos registrados durante la primera mitad del ejercicio 2012 en el epígrafe de inmobilizaciones intangibles es el siguiente (en Euros):

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 30/06/12
206 Aplicaciones informáticas	114.851,67				114.851,67
Total	114.851,67	0,00	0,00	0,00	114.851,67
Amortización acumulada	-105.635,30	-2.666,10			-108.301,40
Total Inmovilizado InMaterial	9.216,37	-2.666,10	0,00	0,00	6.550,27

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de este epígrafe.

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

Al 30 de Junio de 2012 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado intangible.

El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso se eleva a 88.685,28 euros a 30.06.2012.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de los movimientos registrados durante la primera mitad del ejercicio 2012 en el epígrafe de inmovilizado material es el siguiente (en Euros):

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 30/06/12
210 Terranos y Bienes Naturales					0,00
211 Construcciones	615.304,35				615.304,35
212 Instalaciones Técnicas	38.832,70				38.832,70
213 Maquinaria					0,00
214 Utillaje					0,00
215 Otras instalaciones	901,50				901,50
216 Mobiliario	38.407,39				38.407,39
217 Equipos proceso información	154.016,70	1.112,97			155.129,67
219 Otro inmovilizado material	27.360,44				27.360,44
Total	874.823,08	1.112,97	0,00	0,00	875.936,05
Amortización acumulada construc.	-211.128,57	-30.765,22			-241.893,79
Amortización acumulada inst y equipos t	-46.756,93				-46.756,93
Amortización acumlada mobiliario	-39.679,29				-39.679,29
Amortización acumulada equip proc.	-147.919,56	-974,48			-148.894,04
Amortización acumulada otro inmovilizado material	-17.785,42	-446,68			-18.232,10
Total amortización acumulada	-463.269,77	-32.186,38			-495.456,15
Total Inmovilizado Material	411.553,31		0,00	0,00	380.479,90

Las altas del ejercicio corresponden al siguiente detalle:

El detalle de las altas es el siguiente:

Fra.2480 Azulnet-Monitor R.D de fecha 02/01/12 e importe 110,65.

Fra.2483 Azulnet-2 PC I3 Duqu de fecha 06/03/12 e importe 1.002,32 euros.

Inmovilizado material revertible:

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones revertibles.

Inmovilizado material (Subvenciones en capital):

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la FER en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del consejo Superior de

Deportes de diciembre de 1997, se halla una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la FER obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la FER recibió para la adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre Julio y Agosto de 2005 la FER percibió una subvención en capital de la International Rugby Board por importe de 108.390 euros (75.000 libras) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a al IRB y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la FER, las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

A fecha 30.06.12 quedan pendientes de imputar a resultados de esta subvención 37.947,34 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006 la FER percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la FER de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y , en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la FER de 500.000,00

euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la FER firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La FER ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A fecha 30.06.12 quedan pendientes de imputar a resultados de esta subvención 342.666,82 euros.

Los elementos totalmente amortizados a 30.06.2012 del inmovilizado material ascienden a un total de 249.155,62 euros.

A 30.06.12 la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, no tenía adquiridos compromisos en firme de compra de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7. ARRENDAMIENTOS:

Arrendamientos financieros.

No existen a 31.12.11.

Arrendamientos operativos.

- Cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del ejercicio.

Como cuotas de arrendamiento del ejercicio la Entidad ha registrado como Otros gastos de explotación en la cuenta de resultados a 30.06.12 el importe de 12.619,11 euros, correspondientes a los alquileres principalmente de las oficinas, alquiler de la web y otros alquileres diversos. No existen arrendamientos operativos no cancelables.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros de que dispone la Federación es el siguiente:

Activos financieros:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total 30.06.12
		Instrum. Patrimonio 30.06.12 Ej 11	Valores repres. Deuda 30.06.12 Ej 11	Créditos Derivados Otros 30.06.12 Ej 11	Instrum. Patrimonio 30.06.12 Ej 11	Valores repres. Deuda 30.06.12 Ej 11	Créditos Derivados Otros 30.06.12 Ej 11			
1. Activos a valor razonable con cambios en PYG - Mantenedos para negociar - Otros										
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Depósitos bancarios y Fondo Inv.									0
3. Prestamos y partidas a cobrar	Cientes y deudores									1.053.597
4.- Activos disponibles para la venta	Otros									872
5.- Inversiones financieras a plazo	Otras Fianzas									1.965
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	1.055.562
										1.965
										231.682
										1.056.434

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

La Federación no ha realizado cesiones de activos financieros.

Activos cedidos y aceptados en garantía. La Federación no tiene activos de este tipo.

Cientes y Deudores

En esta partida se incluyen principalmente los importes pendientes de cobro de subvenciones concedidas, y cuotas por clubes hacienda pública etc.. con el siguiente desglose:

Ciente	Saldo 30.06.12	Saldo 31.12.11
DEUDORES DIVERSOS	287.872,23	46.515,90
FEDERACIONES DEUDORES Y OTROS ÓRGANOS	470.640,08	148.000,62
CLUBES DEUDORES	294.213,45	28.937,28
HP DEUDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS	871,72	3.131,71
TOTAL	1.053.597,48	226.585,51

Los vencimientos de dichas deudas son inferiores al año.

Inversiones financieras a corto plazo:

En esta partida se tienen registradas fianzas por un total de 1.965,01 euros a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo diario) por un importe de 1.201,01 euros y a favor del Consejo Superior de Deportes por el psi de Ferraz, 16 por importe de 764 euros.

Pasivos financieros:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total 30.06.12
		Deudas con entidades de crédito 30.06.12 Ej 11	Obligaciones y otros valores negociables 30.06.12 Ej 11	Derivados 30.06.12 Ej 11	Otros 30.06.12 Ej 11	Deudas con entidades de crédito 30.06.12 Ej 11	Obligaciones y otros valores negociables 30.06.12 Ej 11	Derivados 30.06.12 Ej 11	Otros 30.06.12 Ej 11	
1. Débitos y partidas a pagar	Deudas Bancos					843				0
	Proveedores y acreedores							258.793	207.173	258.793
	Otras deudas							80.836	199.042	80.836
2. Pasivos a valor razonable con cambios en PYG										
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
3. Derivados de cobertura										
Total		0	0	0	0	843	0	339.629	406.214	339.629

Préstamos y deudas con entidades de crédito:

La Federación tiene contratada una póliza de crédito con Sabadell con un saldo dispuesto a 30.06.12 por 0 euros. El límite son 150 miles de euros y el tipo de interés es variable trimestral al 6% en el primer periodo y posteriormente la variación sufrida por el Euribor aplicado al 6% inicial. El vencimiento de dicha póliza de crédito es del 23-02-2013.

Proveedores y acreedores

Los saldos de proveedores y acreedores tienen un vencimiento inferior al año.

Otras deudas a corto plazo:

Como otras cuentas a pagar figuran deudas por IRPF y Seguridad Social corrientes del periodo de Junio de 2012 que se pagan en Julio de 2012, principalmente, así como provisión por la mitad de la paga de Navidad.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al 30.06.12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

No existe partidas de este epígrafe.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		A 30.06.2012	Ejercicio 2011	A 30.06.2012	Ejercicio 2011
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:			
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar				
	Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
	Valorados a valor razonable				
	Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				

No existe impacto en cuenta de resultados por este motivo.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		A 30.06.2012	Ejercicio 2011	A 30.06.2012	Ejercicio 2011
		Débitos y partidas a pagar			
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				

No ha habido durante el ejercicio impacto en la cuenta de resultados por estos motivos.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito: La exposición a este riesgo es reducida, se ha tenido en cuenta el posible deterioro de cuentas a cobrar en el balance y cuenta de resultados a 30.06.2012.

Riesgo de liquidez: La entidad cuenta con un presupuesto equilibrado no tiene ánimo de lucro y funciona con presupuestos muy ajustados sin excedentes, ya que de haberlos se destinan al objeto social. La entidad a 30-06-12 tiene un fondo de maniobra positivo.

Riesgo de mercado: La entidad recibe subvenciones e ingresos por cuotas a clubes y patrocinios para el ejercicio de su actividad y realiza una política austera de gastos que permitan afrontar el resto de 2012 de una forma saneada y con presupuestos equilibrados para acometer las actividades sin ánimo de lucro que realiza, siempre y cuando no surjan imprevistos excepcionales que afecten de forma significativa a los ingresos y gastos presupuestados.

9. PATRIMONIO NETO

El detalle del movimiento en el ejercicio 2012 hasta el 30.06.12 de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/11	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30/06/12
101 Fondo social	109.697,39				109.697,39
113 Reservas por ajustes NPGC					0,00
120 Remanente					0,00
121 Excedentes negativos de ej ant				-2.678,59	-2.678,59
129 Excedente del ejercicio	-2.678,59	72.443,03		2.678,59	72.443,03
TOTAL fondos propios	107.018,80	72.443,03	0,00	0,00	179.461,83
130 Subvenciones ofiales de capital	357.808,74		-17.466,82		340.341,92
132 Otras subvenciones donaciones y legados	55.315,42		-17.368,01		37.947,41
TOTAL subvenciones y legados	413.124,16	0,00	-34.834,83	0,00	378.289,33
Total patrimonio neto	520.142,96	72.443,03	-34.834,83	0,00	557.751,16

Fondo Social:

La Entidad FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY se constituyó en el año 1923.

Al 30 de Junio de 2012, el fondo social de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY es de 109.697,39 euros.

Por ser una entidad sin ánimo de lucro, la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY no distribuye resultados, aplicando los excedentes cuando son positivos íntegramente a los fines para los que está constituida y a la compensación de excedentes negativos en ejercicios anteriores cuando existen contra el fondo social.

Subvenciones, donaciones y Legados:

El importe de la cuenta de subvenciones en capital a 30.06.12 es de 378.289,33 euros, correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 6 y la subvención recibida de la IRB en 2005. En el saldo citado ya no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros., pues ésta ha sido regularizada de acuerdo a lo indicado en el punto 6.

10. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS:

La FER dotó a finales de 2011 provisiones por importe de 17.894,40 euros (en 2010: 19.103,40 euros) para hacer frente a posibles obligaciones cuyo origen se encuentra en la competición nacional de 1ª División. A 30 de Junio de 2012 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2008 por 26.753,28 euros. Restando 35.216,68 de los ejercicios 2009 y 2010.

Igualmente, la FER imputó a finales de 2011 provisiones por 18.350 euros (42.897,07) euros para afrontar los costes jurídicos derivados de la defensa de sus intereses ante la demanda realizada en 2006 por la Federación Catalana de Rugby contra la Asociación Europea de Rugby. Ante la 4ª Sentencia de tribunales de París, en contra de la posición de la Federación autonómica catalana, ésta ha vuelto a recurrir la misma ante el Tribunal de Casación francés por lo que la FER efectuó la provisión citada. Al final del ejercicio 2011 se regulariza la provisión contabilizada en 2010 por importe de 42.890,07 euros calculada conforme a los datos aportados por los asesores jurídicos.

El saldo de estas provisiones asciende a 30.06.12 a 71.561,08 euros.

11.-EXISTENCIAS:

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 242 balones valorados a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico-a 31 de diciembre de 2011 es de 6.040,83 euros.

En enero de 2006 se firmó un nuevo acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “Gilbert” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

En el momento actual, la negociación con la marca de un nuevo acuerdo de patrocinio se encuentra bastante avanzada sobre una base de un acuerdo a 6 años con entrega de 359 balones de distintas calidades por temporada.

A fecha 30.06.12 no se tiene actualizado el stock existente, a finales del ejercicio 2012 se realizará su actualización.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según se señala en nota 1, la Federación está declarada de Utilidad Pública habiendo ejercido la opción por el Régimen Fiscal especial para entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

Según este régimen la Federación goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida para los ejercicios no prescritos.

Los saldos registrados con Administraciones Públicas a 30.06.2012 son:

30.06.12	
<u>Deudor</u>	
Hacienda Pública, deudor por IVA soportado	
Activos por diferencias temporarias	
Hacienda Pública, deudor por retenciones	871,72
<u>Acreedor</u>	
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-35.131,98
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-9.943,11
Hacienda Pública, acreedora por Arrendamientos	
Organismos de la Seguridad Social	-5.259,23
Hacienda Pública, acreedor por IS	
Pasivos por diferencias temporarias	

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Por acuerdo de la Comisión Delegada de la FER, reunida el 1 de marzo de 2003, el Presidente de la FER, percibe dietas por cada día de representación cuantificada en 120 euros y hasta un máximo anual de 12.000 euros.

A la fecha 30.06.12 el Presidente ha recibido la cantidad de 10.200 euros por este concepto.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a juntas y órganos de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a 14.601,82 euros.

14. INGRESOS Y GASTOS

a) En el apartado de Ingresos de la Entidad por actividad propia se incluyen los ingresos producidos como consecuencia de la actividad sin ánimo de lucro, de promoción, desarrollo y producción del Rugby, que realiza la Entidad en el ámbito de la nacional.

El detalle de los ingresos de la Federación son los siguientes:

30/06/2012

Ventas por existencias	897,29
Ventas por licencias	64.145,00
Ventas por cuotas clubes y asoc.	299.517,70
Por actividades docentes	80.542,75
Publicidad e imagen	121.712,71
Ingresos por taquillajes	28.120,37
Rappels sobre compras	10.617,00
Ingresos equipos europeos	545.739,10
Subvenciones CDS	629.291,53
Subvenciones FIRA e IRB y otros	231.324,43
Imputaciones de subvenciones inmovilizado	34.834,83
Ingresos Financieros	867,10
Ingresos excepcionales	30.601,40
TOTALES	2.078.211,21

b) El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Compras de material deportivo	76.066,15
Compras otro aprovisionamiento	42.955,76
Arrendamientos y Cánones	12.619,11
Reparaciones y conservación	10.046,85
Servicios profesionales independientes	111.200,08
Transportes	5.354,15
Primas de Seguros	35.371,58
Publicidad y RRPP	2.356,34
Suministros	113.064,49
Otros Servicios	59.559,82
Otros tributos	0,00
Sueldos y Salarios	125.903,26
Seguridad Social cargo empresa	25.650,48
Otros gastos sociales	2.400,29
Pérdidas créditos incobrables	359,47
Subv a clubes y asoc deportivas	250,00
Cuotas a organismos deportivos	6.636,25
Ayudas a deportistas y otro personal	328.018,94
Desplazamiento y personal deportivo	1.012.799,18
Gastos financieros	2.320,51
Gastos excepcionales	-2.017,01
Amortización inmovilizado intangible	2.666,10
Amortización inmovilizado material	32.186,38
TOTALES	2.005.768,18

c) Personal

Los gastos de personal registrados corresponden a una plantilla media durante el ejercicio de 7 empleados distribuidos de la siguiente forma:

CATEGORIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Directores	3		3
Administrativos	4	3	1
TOTAL	7	3	4

d) Beneficios / pérdidas procedentes del inmovilizado material:

No se producen apuntes en el periodo.

15. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DERIVADOS DEL MEDIOAMBIENTE

No hay ningún tipo de contingencias de materia medioambiental que puedan ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

- a. Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.

No se han asignado derechos de este tipo a la Entidad.

- b. Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance Derechos de emisión de gases de efecto invernadero y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:

o Saldo inicial.	0 euros
o Entradas o adquisiciones.	0 euros
o Enajenaciones y otras bajas.	0 euros
o Saldo final.	0 euros

- c. Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.

No se han derivado gastos de este tipo en el ejercicio.

- d. Importe de la Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

No existe provisión por este motivo.

- e. Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contratos de este tipo

- f. Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.

No ha habido subvenciones de este tipo en el ejercicio

- g. Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

No existen contingencias conocidas para la Sociedad.

- h. En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

No se han aplicado elementos patrimoniales a fines propios.

18. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:

No existen datos relativos a este epígrafe en la entidad.

19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La sociedad cumple a 30.06.12 con los requisitos de la ley 15/2010 de 5 de Julio en materia de plazo de pago a los proveedores, obteniendo un plazo medio inferior al máximo legal permitido (75 días).

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	30.06.12		2011	
	Importe	% *	Importe	% *
** Dentro del plazo máximo legal	1.866.153	100%	2.084.006	85%
Resto			371.031,44	15%
Total pagos del ejercicio	1.866.153	100%	2.455.037,17	100%
PMPE (días) de pagos				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal			75.115,88	3%
* Porcentaje sobre el total				
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha cont				

20. OTRA INFORMACIÓN:

Retribución de los Auditores por los servicios de auditoría de cuentas a 30-06-12:

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas por la auditoría del balance, pérdidas y ganancias y memoria a 30.06.12 han sido de 2.995 euros más impuestos indirectos.

21. COMPROMISOS Y GARANTIAS

No existen a 30.06.12.

22.-ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

23. CUMPLIMIENTO LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Siguiendo los criterios de la Ley de protección de datos, la Sociedad está comprometida a utilizar los datos que tiene en su posesión con toda reserva y solo para los propósitos usuales y lícitos de su actividad societaria.

La Sociedad claramente determina que todo el personal que tiene acceso o registre datos de carácter personal en sus sistemas, es responsable de que se cumpla la legislación sobre protección de datos y las políticas internas de la Sociedad al respecto.

Toda la información que contiene datos de carácter personal se clasifica cuidadosamente y se protege de cualquier acceso sin autorización, así como de la pérdida accidental, cualquier manipulación indeseada o su exposición a terceros.

24. RIESGOS LABORALES

En nuestra Sociedad se cumple, en lo que resulta aplicable, la normativa prevista den la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos laborales.

En Madrid a 30 de Julio de 2012, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

Javier González Cancho
Presidente

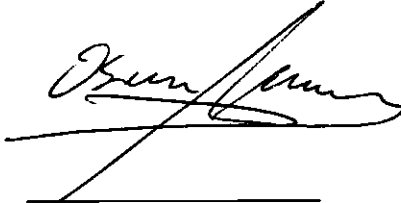


D. Jorge Pardo de ~~Jaurizar~~ Jaureguizar.
En calidad de Vicepresidente.

MEMORANDUM RESUMEN DE AUDITORÍA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Estados financieros y cuentas anuales intermedios a 30.06.2012

Preparado



Oscar Alarcón

Fecha: 09/2012

Revisado
y aprobado:



Fernando González

Fecha: 09/2012

Madrid, 07 de Septiembre de 2012

A los Socios y Dirección de
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Como auditores de cuentas que seguimos las Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Auditoría de Cuentas Español, desarrollamos nuestro trabajo en función de la importancia relativa de los hechos económicos que afectan o pueden afectar al patrimonio de la Sociedad. Dichos hechos económicos tienen reflejo en los estados intermedios, que no es más que una “foto” de la situación patrimonial de la Sociedad a 30.06.2012.

El informe que ahora le presentamos, resume los aspectos más significativos de un informe interno de ITG Auditores que consta de más de 300 páginas, en el que hemos analizado todas y cada una de las diferentes secciones del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, impuestos y la memoria del ejercicio a 30.06.12.

Dicho informe se realiza para ponerse a disposición de la inspección del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España (dependiente del Ministerio de Economía)), cumpliendo con las Normas Técnicas de Auditoría en España.

Es de destacar por nuestra parte, la buena disposición del departamento de administración, en especial su director D. Rafael Sempere para facilitarnos la documentación necesaria para la revisión realizada y el cuidado y detalle con el que llevan todo el trabajo administrativo.

I. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Hemos sido contratados para llevar a cabo una auditoría de los estados intermedios a 30-06-12 de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY. Emitiremos un Informe de Auditoría sobre dichos estados intermedios de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados en España.

Igualmente, deberemos comunicar al órgano de administración aquellas debilidades contables y/o de control interno detectadas en el transcurso de nuestro trabajo y que sean susceptibles de incluirse en Carta de recomendaciones.

II. DESCRIPCION DEL CLIENTE

Con la denominación de "FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY" se fundó el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre del deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCIA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID MURCIA, NAVARRA, C.VALENCIANA, PAIS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R. cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16 4ª derecha pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Tiene como Código de Identificación Fiscal el Q-2878036-I

Al 30 de Junio de 2012, el fondo social de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY es de 109.697,39 euros.

III. EQUIPO DE TRABAJO

Auditoría: Gerante: Oscar Alarcón Castellanos.
Socio: Fernando González Simarro.

IV. RIESGOS INHERENTES DEL NEGOCIO

La Federación es una entidad sin ánimo de lucro que obtiene sus ingresos de subvenciones y facturaciones por publicidad, patrocinio, cobro de licencias y cuotas a los clubes, y cuyo gasto se dedica a la promoción y producción del deporte del Rugby a nivel nacional.

La entidad persigue el equilibrio presupuestario y si hay superávit, dotarlo con cargo a reservas o fondos para inversiones o gastos futuros.

No observamos áreas especiales que incluyan un riesgo inherente de negocio que pudiera poner en peligro la continuidad de la entidad u otros riesgos resultantes de factores externos y/ o modificaciones en las funciones operacionales.

V. ENTORNO DE CONTROL. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.

El Enfoque de Auditoría de ITG reconoce que en las auditorías de pequeñas empresas que son más sencillas, es necesario dedicar menor esfuerzo para conocer el sistema de control interno, documentar este conocimiento del sistema, realizar las evaluaciones de riesgos que son consecuencia del entendimiento de la estructura de control interno de la empresa y, finalmente, programar el plan de enfoque de la auditoría.

Para estos clientes, podemos decidir no identificar ni documentar los controles existentes ni evaluar su efectividad, lo que si haríamos en empresas grandes. En estos casos debemos considerar el hecho de la participación activa del dueño o directivo del negocio al realizar nuestras evaluaciones de la probabilidad de existencia de errores significativos de importancia en nuestra auditoría.

Por lo que podemos evaluar el entorno general de control de la entidad de efectivo, pero creemos más eficientes, no confiar en los controles, y basar nuestro trabajo en la realización de pruebas sustantivas.

La entidad contabiliza los procedimientos rutinarios de forma meticulosa. El riesgo global es reducido. La situación de solvencia patrimonial es positiva.

VI.- MATERIALIDAD PREDETERMINADA:

Hemos seguido la **Resolución de 14 de junio de 1999 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de “importancia relativa” y la interpretación a su adaptación al Nuevo PGC**

Hemos estimado la materialidad a partir de la cifra de ingresos totales total activos de la Entidad, ya que consideramos esta magnitud más representativa, al ser una entidad sin ánimo de lucro cuyo activo, ni cifra de negocios superan los límites establecidos para la obligatoriedad de la auditoría. Aunque es una entidad sin ánimo de lucro tiene muy baja actividad no llegando a cifras que supongan la auditoría obligatoria. Por ello tomamos como cifra más representativa de la norma técnica las siguientes:

5. Pequeñas y medianas empresas	• El más representativo de:	
	a. Resultado de actividades ordinarias	5%-12%
	b. Total del importe neto de cifra de negocios	1%-3%
	c. Total de activos	1%-3%

Por lo tanto establecemos la materialidad para la auditoría de estados intermedios en el 1% sobre el total de ingresos por actividad económica extrapolados a 31.12.12, que es la cifra más representativa:

	Euros
* Materialidad Predeterminada	58.600,00
* Error tolerable	29.300,00

Las diferencias de auditoría inferiores a 8.790 euros (15% de la MP) no se llevarán al resumen de diferencias.

VII. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES Y COMENTARIOS DETECTADOS EN LA AUDITORIA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS A 31.06.2012

A. ASPECTOS FISCALES A TENER EN CUENTA:

Nada a destacar.

B.-ASPECTOS MERCANTILES:

Nada a destacar.

C. ASPECTOS CONTABLES:

1.-FALTA DE CONCILIACIÓN DE LOS CUADROS DE AGING DE INMOVILIZADO EN EXCEL CON LA CONTABILIDAD:

Hemos obtenido el detalle de la amortización del inmovilizado material e inmaterial, a través de unos cuadros en Excel. Hemos comprobado que existen discrepancias con lo existente en contabilidad en cuanto al valor de adquisición y los valores existentes en contabilidad. Esto es porque en contabilidad existen menos elementos registrados que se dieron de baja porque son muy antiguos y ya no se encuentran en la sociedad y en dichos cuadros de amortización no se eliminaron y al revés. No obstante las diferencias existentes entre los cuadros aportados por la sociedad y las cifras contables no son significativas salvo en el Mobiliario, que según nos indica el responsable financiero el último comprado consta del año 2004 y el resto existente en contabilidad corresponderá a ejercicios muy antiguos cuyos elementos fueron eliminados de los cuadros y no de la contabilidad. En cualquier caso el mobiliario se encuentra totalmente amortizado por lo que no nos afecta en nuestro cálculo.

Aunque no existe efecto alguno en el balance de la Federación, recomendamos a la entidad adecúe el aging del inmovilizado a la contabilidad para tener un histórico correcto del mismo así como un inventario de los diferentes elementos que existan en la sociedad para realizar una limpieza de aquellos que no existan o estén inservibles u obsoletos.

2.-ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LOS INVENTARIOS DE MATERIAL DEPORTIVO DE LOS QUE LA ENTIDAD DISPONE:

La entidad no tiene actualizados los inventarios de material deportivo que compra y tan solo tiene inventariadas la compra de balones.

No hemos obtenido un inventario valorado a 30.06.12 del stock existente de los diferentes materiales deportivos que la entidad puede tener en stock.

Recomendamos a la entidad realice por parte de la persona responsable de la gestión del material deportivo una actualización mensual del stock existente para dar una correcta valoración al stock de forma mensual y un mayor control del mismo.

3.-PERIODIFICACIONES Y REGISTRO DE LAS SUBVENCIONES:

La entidad realiza el registro de las subvenciones solamente como ingresos cuando recibe el cobro por el banco.

El **principio de devengo** (Plan General de Contabilidad) dice que los ingresos y gastos **se imputan al período impositivo en que se hubiesen producido**, con independencia del momento en que tenga lugar la corriente monetaria o financiera -momento en que se realizan los cobros o pagos- **teniéndose en cuenta que el devengo está asociado a la corriente real de los bienes y servicios que los ingresos y gastos representan.**

Fiscalmente, los ingresos computables en la cuenta de pérdidas y ganancias constituyen partidas a integrar en la determinación de la base imponible (LIS art.10.3).

En nuestro caso recomendamos a la entidad que registre las subvenciones en el momento de que tenga la resolución expresa, mail de confirmación o fax de que va a recibir una cantidad determinada.

Concepto	Debe	Haber
434 Deudores por Subvenciones	X	
485 Ingresos anticipados		X

A medida que se vayan produciendo los gastos asociados a esta subvención ir imputando a ingresos la misma:

Concepto	Debe	Haber
740 Ingresos por subvenciones		X
485 Ingresos anticipados	X	

Y a medida que se vayan produciendo los cobros se vaya cancelando la deuda:

Concepto	Debe	Haber
434 Deudores por Subvenciones		X
572 Bancos	X	

De esta manera se pueden obtener datos más fiables de los estados contables intermedios y poder contrastar mejor las desviaciones existentes con los presupuestos iniciales.

Por ello recomendamos a la entidad, en la medida de lo posible y siendo conscientes de la dificultad y tiempo que ello conlleva, pueda llevar a cabo periodificaciones de los ingresos y gastos de manera que se cumpla el principio de devengo de forma mensual o trimestral para tener unos estados intermedios fiables y poder contrastar de manera más exacta las posibles desviaciones con los presupuestos asignados, aunque esta medida no afecte al resultado final del ejercicio.

4.-DISTRIBUCIÓN DE LOS DÉFICITS DE LOS 4 ÚLTIMOS EJERCICIOS:

Hemos comprobado con las cuentas anuales de los 4 últimos ejercicios que se ha traspasado contra el fondo social los déficits existentes.

En la propuesta de distribución de resultados se indica que los déficits se aplican a "resultados de ejercicios anteriores" a compensar con resultados futuros. No obstante la entidad está registrando contra el fondo social dichos déficits. Recomendamos a la entidad que en la memoria indique que se aplican los déficits o beneficios contra el fondo social, ya que lo que se aprueba en asamblea es el registro de los mismos contra "resultados de ejercicios anteriores"

5.-ESTADO FINANCIERO DE LA CUENTA DE RESULTADOS CON LOS GASTOS EN POSITIVO:

Hemos comprobado que la Federación no tiene bien configurados los parámetros de la cuenta de resultados pues los gastos no aparecen con signo negativo y partidas como resultados excepcionales aparecen con signo negativo cuando realmente

tienen signo positivo.

Aunque esto no afecta al resultado final del ejercicio, recomendamos a la sociedad se ponga en contacto con el suministrador del programa y le actualice y corrija estos defectos en la presentación de la cuenta de resultados para evitar confusiones en su interpretación.

IX.-AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DETECTADOS EN CONTABILIDAD A 30.06.12:

Nota importante:

Todos los ajustes y reclasificaciones realizados a continuación son extracontables y no debe procederse a su registro.

Son ajustes y reclasificaciones realizados por ITG Auditores a efectos de poder tener una visión más real de la situación a 30.06.12 pero que no afectarían a fecha de cierre 31.12.12, ya que son periodificaciones realizadas en su mayor parte durante el ejercicio, y se regularizarán automáticamente durante el transcurso del resto del ejercicio.

1.-AJUSTE POR LA DOTACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO 2012:

Hemos obtenido el detalle de la amortización del inmovilizado material e inmaterial, a través de unos cuadros en Excel. Hemos comprobado que existen discrepancias con lo existente en contabilidad en cuanto al valor de adquisición y los valores existentes en contabilidad. Esto es porque en contabilidad existen menos elementos registrados que se dieron de baja porque son muy antiguos y ya no se encuentran en la entidad y en dichos cuadros de amortización no se eliminaron y al revés. No obstante las diferencias existentes entre los cuadros aportados por la entidad y las cifras contables no son significativas salvo en el Mobiliario, que según nos indica el responsable financiero el último comprado consta del año 2004 y el resto existente en contabilidad corresponderá a ejercicios muy antiguos cuyos elementos fueron eliminados de los cuadros y no de la contabilidad. En cualquier caso el mobiliario se encuentra totalmente amortizado por lo que no nos afecta en nuestro cálculo.

En el inmovilizado intangible solo hemos obtenido datos del aging desde el 1997 ya que los anteriores ya no se encuentran en la contabilidad.

Hemos recalculado desde inicio y comparado con la contabilidad. Tras los cálculos realizados comprobamos que la entidad no ha registrado la amortización del ejercicio 2012 a fecha 30.06.12 por lo que calculamos los siguientes ajustes a efectos de obtener una visión a dicha fecha:

Concepto	Debe	Haber
680 Amortización Inmovilizado intangible	2.666,10	
280 Amortiz.Acumulada inmovilizado intangible		(2.666,10)
28101 Amortiz.Acumulada inmovilizado material (Construcciones)		(30.765,22)
28109 Amortiz.Acumulada inmovilizado material (Otro inmovilizado)		(446,68)
28107 Amortiz.Acumulada inmovilizado material (Equipos informac procesos)		(974,48)
681 Amortización inmovilizado material	32.186,38	

2.-RECLASIFICACIÓN DEL SALDO ACREEDOR DE LA FEDERACIÓN VASCA DE RUGBY:

FECHA	Nº DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		SALDO A 30.06.12	-15.825,00

El saldo es acreedor como consecuencia de adelantos realizados a 31/12/2011 a cuenta de la facturación de licencias de la temporada 2011/2012 que fueron emitidas en el mes de julio pasado. Estas facturaciones se realizan al final de la temporada ya que solo entonces se sabe cuántas licencias exactas hay que facturar, por si han existido bajas o altas y porque así viene operándose desde años.

Hemos obtenido soporte de la factura en fecha 17/07/12 OF.12-0421 por importe de 15.397,50 euros. que cancela prácticamente la totalidad del saldo existente.

No obstante dado que es un anticipo de clientes proponemos su reclasificación a la cuenta de pasivo 438 anticipos de clientes ya que está neteando la cuenta deudora:

Concepto	Debe	Haber
438 Anticipos de clientes		(15.825,00)
430 Clientes Federaciones	15.825,00	

3.-AJUSTES POR PROVISIONES DE INGRESOS DEVENGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE 2012 Y FACTURADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE:

En el análisis de hechos posteriores a la fecha 30.06.12, en las partidas de ingresos hemos detectado lo siguiente:

Fecha	Documento	DESCRIPCION	Importe	Devengo	Nota
17/07/2012	OF-12-04213	FRA FD VASCA LIC 11/12	13.500,00	1ER Semestre	a)
17/07/2012	OF12-04210	FR.FD MAD-LIC 11/12	10.200,00	1ER Semestre	a)
19/07/2012	OF-12-04242	SB CSD SPT 2012 2ª RESOLUCIÓN	206.889,98	2do Semestre	c)
19/07/2012	OF 12-04243	SB CSD TENICF 2ª RESOLUCION	15.600,00	2do Semestre	c)
19/07/2012	OF-12-04241	SB CSD Jul/Agt 2012 1ª Resolución	160.000,00	80,000 1er Semestre	b)

3.1.-AJUSTE POR PROVISIÓN DE LAS LICENCIAS DEVENGADAS Y NO FACTURADAS A FECHA DE 30.06.12:

a) La facturación de licencias de la temporada 2011/2012 que fueron emitidas en el mes de julio pasado. Estas facturaciones se realizan al final de la temporada ya que solo entonces se sabe cuántas licencias exactas hay que facturar, por si han existido bajas o altas y porque así viene operándose desde hace más de 15 ejercicios.

Hemos obtenido de los mayores todas las licencias facturadas en Julio y que en realidad correspondería su devengo al primer Semestre de 2012, por ello proponemos la provisión de las facturaciones por licencias en Julio en su totalidad de las cuentas 701:

Facturaciones realizadas en Julio en las cuentas 701:

70100: Licencias jugadores nacionales: 55.530,00 euros.

70101: Licencias entrenadores: 5.692,50 euros.

70102: Licencias árbitros: 4.372,50 euros.

Total licencias pendientes de facturar a 30.06.12: 65.595 euros.

Calculamos ajuste por la provisión contra facturas pendientes de emitir a 30.06.12 con objeto de obtener una visión más real a dicha fecha:

Concepto	Debe	Haber
701 Ventas por licencias		(65.595,00)
4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	65.595,00	

3.2.- PROVISIÓN POR INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES A FECHA DE 30-06-12 Y REGISTRADOS EN JULIO:

b) Según conversaciones con el Director Financiero sobre esta subvención recibida la parte de Julio corresponde a acciones realizadas en Junio por lo que consideramos la provisión de los 160.000 como subvenciones pendientes de recibir, dando como ingreso los 80 miles de euros de Junio según la explicación obtenida.

La entidad no registra la subvención como ingreso en contabilidad hasta el momento del cobro, no obstante en nuestra opinión se debería de registrar el derecho de cobro de la misma en el momento que se obtiene la resolución y dar el ingreso a medida que se va realizando la causa para la que se ha obtenido así como que se consideren no reintegrables. Por ello calculamos el siguiente ajuste a la fecha del estudio de estos estados financieros a 30.06.12 al efecto de obtener una visión a esa fecha:

Concepto	Debe	Haber
740 Subvenciones CSD		(80.000,00)
485 Ingresos anticipados		(80.000,00)
434 Deudores por Subvenciones pendientes de cobro	160.000,00	

3.3.-PROVISIÓN POR LA SEGUNDA RESOLUCIÓN APROBADA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:

C) Hemos obtenido la segunda resolución del CSD, con fecha 18/07/2012 sobre las cantidades a abonar que son de 206.889,98 euros para el segundo semestre y 15.600 para el programa de Tecnificación y 4.562 para el programa de mujer y deporte.

Consideramos que el devengo de estos programas así como el de la resolución de la ayuda de los 206 corresponde al segundo semestre. No obstante y teniendo en cuenta la resolución obtenida calculamos el registro de la misma a 30.06.12 como pendiente de imputar a resultados:

$206.889,98 + 15.600 + 4.562 = 227.051,98$ euros.

Concepto	Debe	Haber
434 Deudores por Subvenciones CSD	227.051,98	
485 Ingresos anticipados		(227.051,98)

4.-PROVISIÓN POR LA FACTURACIÓN DE LAS CUOTAS A CLUBES POR TEMPORADA 2012/2013:

La entidad realiza la facturación de las cuotas a clubes en los meses de septiembre al inicio de la nueva temporada. Aunque el periodo de cuota pagada por los clubes abarca el periodo por temporada que abarca medio año diferente N/N+1 la entidad registra el ingreso en su totalidad en el año N ya que considera que estas cuotas pagadas son no reintegrables a los clubes independientemente que se den de baja a mitad de temporada y porque ese procedimiento se lleva efectuando desde hace 20 años.

Atendiendo a una consulta al ICAC sobre el concepto de matrícula de colegio vemos razonable la postura seguida por la entidad, ya que consideramos una similitud los pagos de los clubes por temporada por las divisiones o categorías, por el carácter de no reintegrable.

Nº de BOICAC:

68/DICIEMBRE 2006

¿Contenido:

Principio de devengo.

¿Consulta:

Sobre el tratamiento contable del importe obtenido en concepto de matriculación en un centro docente.

¿Respuesta:

A estos efectos, en la medida en que el importe obtenido en concepto de matrícula se corresponda con el acceso al centro docente, y no esté vinculado a la prestación de servicios futuros, siendo el importe de la matrícula independiente del curso en que se acceda y siempre que no se configure como una retribución significativa adicional a la periódica estipulada y no se contemple la devolución del importe correspondiente a la matrícula en ninguna circunstancia, el criterio aplicable para el registro contable de la cuantía de las matrículas correspondientes a cada curso deberá ser el de ingreso del ejercicio, al entenderse devengado con la matriculación.

Consulta 2

Sobre el tratamiento contable del importe obtenido en concepto de matriculación en un centro docente.

Respuesta:

Toda empresa, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, debe registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias, los ingresos y los gastos de acuerdo con su naturaleza y el principio de devengo recogido en la primera parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

A estos efectos, en la medida en que el importe obtenido en concepto de matrícula se corresponda con el acceso al centro docente, y no esté vinculado a la prestación de servicios futuros, siendo el importe de la matrícula independiente del curso en que se acceda y siempre que no se configure como una retribución significativa adicional a la periódica estipulada y no se contemple la devolución del importe correspondiente a la matrícula en ninguna circunstancia, el criterio aplicable para el registro contable de la cuantía de las matrículas correspondientes a cada curso

deberá ser el de ingreso del ejercicio, al entenderse devengado con la matriculación.

A fecha de auditoría no se ha facturado nada por este concepto y supone una cuantía muy elevada sobre el total de ingresos de la sociedad por lo que entendemos que habría que provisionar a 30.06.12 el 50% de los ingresos por estos conceptos.

En el ejercicio 2011 según las Cuentas anuales facilitadas y auditadas los ingresos por las cuotas de las ligas a los clubes fue:

	Presup	Real
CUOTAS CLUBS / FEDERACIONES		
División Honor	89.040,00	83.300,00
Ligas División Honor	11.900,00	12.300,00
División Honor B	112.304,00	123.884,00
1ª División Nacional	158.680,00	140.720,00

En el presupuesto facilitado por la sociedad y actualizado a fecha 13-07-12 se presentan las siguientes cifras:

	Presup.			
CUOTAS CLUBS / FEDERACIONES				
División Honor	82.940,00	:	:	82.940,00
Ligas División Honor	12.300,00	:	:	12.300,00
División Honor B	123.884,00	:	:	123.884,00
1ª División Nacional	158.680,00	:	:	158.680,00

Por lo que viendo que las cifras del ejercicio presupuestado son de 388.784 Y son razonables a las efectivamente obtenidas en 2012 vemos razonable la provisión del 50% de la facturación por estos conceptos pendientes de emitir: $388.784 * 50\% = 194.392$ euros a los efectos de obtener una visión real de la situación de la Federación a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
702 Cuotas, clubes y asociadas deportivas		(194.392,00)
4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	194.392,00	

5.- PROVISIÓN POR LA FACTURACIÓN DE LAS CUOTAS A CLUBES CAMPEONATOS REALIZADOS Y NO FACTURADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012:

La entidad ha facturado por error, en el mes de Julio, las cuotas a los clubes por torneos realizados en el primer semestre.

El detalle según el presupuesto es:

Copa S.M. de Harna	5.265,00	5.265,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior	3.930,00	3.930,00

Por ello siguiendo el principio de devengo consideramos la provisión en la totalidad de las cantidades presupuestadas y que han sido facturadas en posteriormente.

Concepto	Debe	Haber
702 Cuotas, clubes y asoc deportivas		(9.215,00)
4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	9.215,00	

6. AJUSTES POR LA IMPUTACIÓN A RESULTADOS DE LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL A 30.06.12:

6.1.-A) Subvención del Consejo Superior de Deportes para la reforma del graderío de las instalaciones de la Ciudad Universitaria por importe de 500.000 euros.

El importe de la cuenta de subvenciones de capital al 30.06.12 es de 357.808,74 euros.

Corresponde a la parte pendiente de imputación a gastos de la subvención de 500.000 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente en enero de 2009, la FER firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La FER ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho periodo como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al periodo de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

Según las normas de valoración del Plan Contable para Entidades Sin Fines Lucrativos, más concretamente, la norma 21, que consideramos sigue vigente con el nuevo PGC, mientras no se publique la nueva adaptación sectorial, al no ir en contra del nuevo PGC, **“Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizarán como «Ingresos a distribuir en varios ejercicios»** y se imputarán, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil; para ello se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) **Activos del inmovilizado material o inmaterial: se imputarán a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.”**

Por lo tanto, las subvenciones recibidas para financiar dichas instalaciones, deben imputarse a ingresos en función de dicha depreciación experimentada por la inversión, siguiendo la norma de valoración 21 y el principio contable de correlación de ingresos y gastos.

En el cálculo de la amortización a 30.06.12 de dichas instalaciones tenemos lo siguiente:

		Años hasta 30/06/2012	A.Acum ITG	Dotación 2012
01/01/2009	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CAMPO CENTRAL	10%	3,50 184.179,80	26.342,33

Luego el valor neto contable, o cantidad pendiente de amortizar:

$$526.846,62 - 184.179,80 = 342.666,82 \text{ euros}$$

$$342.666,82 / 526.846,62 = 65,04\%$$

Si aplicamos este mismo porcentaje a los 500.000 de subvención tendrían que quedar pendientes:

$$500.000 * 65,04 \% = 325.200,00 \text{ euros.}$$

$$\text{Diferencia: } 342.666,82 - 325.200,00 = 17.466,82 \text{ euros.}$$

Calculamos ajuste por la diferencia como imputación de resultados, a efectos de tener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
746 Subvenciones, donaciones y legados de capital		(17.466,82)
130 Subvenciones oficiales de capital	17.466,82	

6.2.-B) Subvención de la International Rugby Board por importe de 108.390 euros (75000 Libras) para cometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del seminario de Tarazona. Saldo a 30.06.12 es de 55.315,42 euros.

La solicitud de la dotación fue en 2003 a la IRB y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la FER, las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho periodo como la vida útil de la reforma realizada.

En el cálculo de la amortización a 30.06.12 de dichas instalaciones realizada en sección K.2 tenemos lo siguiente:

		Años hasta %	A.Acum ITG 30/06/2012	Dotación 2012
01/01/2006 OBRAS ACONDICIONAMIENTO TARAZONA SBV. CAPITAL - IRB	88.457,73	10%	6,50	57.485,41
				4.422,89

Luego el valor neto contable, o cantidad pendiente de amortizar:

$$88.457,73 - 57.485,41 = 30.972,32 \text{ euros}$$

$$30.972,32 / 88.457,73 = 35,01\%$$

Si aplicamos este mismo porcentaje a los 88.457,73 de subvención tendrían que quedar pendientes:

$108.390 * 35,01 \% = 37.947,34$ euros.

Diferencia: $55.315,42 - 37.947,34 = 17.368,01$ euros.

Calculamos ajuste por la diferencia como imputación de resultados a efectos de tener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
746 Subvenciones, donaciones y legados de capital		(17.368,01)
130 Subvenciones oficiales de capital	17.368,01	

7.-AJUSTE POR REGULARIZACIÓN DE LAS PROVISIONES DE 2008 POR COMPROMISOS DE AYUDAS QUE NO HAN SIDO JUSTIFICADAS O RECLAMADAS POR LOS CLUBES O SELECCIONES AUTOMICAS EN SU CASO:

Saldo cuenta 14201: 61.969,96 a 30/06/12

Corresponden a ayudas provisionadas como gastos que aún no se han pagado, y que provienen de ejercicios anteriores. La entidad, por recomendación de los auditores del ejercicio 2009, en el 2010 ha tomado la decisión de que con 4 años de antigüedad de dichos saldos se procederá a su regularización pasando su aprobación por el acuerdo de Comisión de auditoría y Control de la Federación.

El detalle de este saldo está compuesto por las ayudas que van desde el 2008 hasta el 2011 y que todavía no se han realizado. Ver copia del detalle y soporte de las provisiones en P/T Auditoría 12 sección N.

A fecha de 30-06-12 y según el detalle obtenido del saldo de los 61.969,96 euros, siguiendo el razonamiento de la entidad de ir cancelando los saldos antiguos con 4 años de antigüedad correspondería regularizar los siguientes saldos de 2008 registrados por importe de 26.753,28 euros. que corresponden a provisiones de clubes en 2008 por 20.753,28 euros y 6.000 euros por el campeonato de España infantil de 2008 por subvenciones comprometidas y no justificadas, con documentación, por las selecciones autonómicas.

Calculamos el siguiente ajuste para tener una visión real a 30-06-12:

Concepto	Debe	Haber
778 Ingresos excepcionales		(26.753,28)
14201 Provisión por obligaciones por ayudas	26.753,28	

8.-RECLASIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE JUNIO:

La sociedad tiene en la cuenta 470 HP deudora por impuestos el saldo acreedor de 4.275,08 euros. Este saldo corresponde a la provisión por error en la contabilización de los seguros sociales de Junio pagados en Julio. Hemos comprobado con el director financiero que por error se ha introducido en esta cuenta, habiéndose subsanado en Julio en la contabilidad.

Seguridad social:

Saldo 476 = 984,15 euros a 30.06.12.

Corresponde a los seguros sociales de Junio 2012 pagados en Julio

Hemos obtenido el recibo del Sabadell de pago de los Seguros Sociales del mes de Junio pagados en Julio de 2012 por un importe total de 5.242,64 euros.

Existe un déficit de provisión de los seguros sociales de $5.242,64 - 984,15 = 4.258,49$.

Calculamos la reclasificación por la diferencia en la provisión por el saldo existente en la 470 por error, a efectos de tener una visión real a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
470 HP Deudora por Impuestos	4.275,08	
476 Organismos acreedores por S.Social		(4.275,08)

9.-RECLASIFICACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES POR IVA E IRPF 2T A LA CUENTA DE PASIVO 475:

El saldo de la cuenta 475 presenta a 30.06.12 un saldo 0 ya que la entidad ha liquidado contra bancos las declaraciones de IVA e IRPF del 2T.

1) Hemos obtenido la declaración de retenciones IRPF del 2T de 2012 (modelo 111) y verificado que el 13.07.2012 se han ingresado 35.131,98 euros de IRPF por el Sabadell. Ver P/T adjuntos en sección O. La entidad tiene este pago en conciliación bancaria al haberlo registrado contra el banco.

2) Hemos obtenido la declaración de IVA del 2T (modelo 303) y verificado que el 13/07/2012 se han pagado por el Sabadell 9.943,11 euros por el Sabadell. Ver P/T adjuntos en sección O. La entidad tiene este pago en conciliación bancaria al haberlo registrado contra el banco.

Ya que el pago se ha realizado en Julio proponemos la reclasificación de ambas liquidaciones a la cuenta 475 HP Acreedora por motivos fiscales ya que realmente son pasivos a fecha 30.06.12 y están neteando la cuenta de Tesorería en el activo.

Concepto	Debe	Haber
572 Bancos Sabadell	45.075,09	
4750 HP Acreedora por IVA		(35.131,98)
4751 HP Acreedora por retenciones practicadas		(9.943,11)

10.-AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR INGRESOS DE PATROCINIO DE CARÁCTER ANUAL A 30.06.12:

10.1.-AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN DE INGRESOS DE PUBLICIDAD DE CARÁCTER ANUAL DE XSPANDUS ESPAÑA, S.L.:

En las pruebas sustantivas sobre ingresos de la cuenta 704 hemos detectado lo siguiente:

30/03/12 OF.12-00836

FR.CCC-2012

57.627,12

El importe de los 57.627,12 corresponde a una factura por contrato de publicidad del año 2012 con Xpandus España, S.L. Siguiendo el principio de devengo a 30.06.12 de esos 57.627,12 euros correspondería diferir a ingreso anticipado a la cuenta 485 el 50% por lo que calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
485 Ingresos anticipados		(28.813,56)
704 Ingresos por publicidad e imagen	28.813,56	

10.2.- AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN DE INGRESOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE CARÁCTER ANUAL DE RENFE OPERADORA:

En las pruebas sustantivas sobre ingresos de la cuenta 704 hemos detectado lo siguiente:

18/05/12 OF.12-02056

FR.132 RENFE-CONVENIO 2012

100.000,00

El importe de los 100.000 corresponde a una factura por contrato de publicidad del año 2012. Siguiendo el principio de devengo a 30.06.12 de esos 100.000 euros correspondería diferir a ingreso anticipado a la cuenta 485 el 50% por lo que calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
485 Ingresos anticipados		(50.000,00)
704 Ingresos por publicidad e imagen	50.000,00	

10.3.- AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN DE INGRESOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE CARÁCTER ANUAL DE RENFE OPERADORA POR UN A TARJETA CONVENIO:

En las pruebas sustantivas sobre ingresos de la cuenta 704 hemos detectado lo siguiente:

18/05/12 OF.12-02057 FR.RENFE-CONV.2012 33.000,00

El importe de los 33.000 corresponde a una factura por convenio de patrocinio del año 2012. Siguiendo el principio de devengo a 30.06.12 de esos 33.000 euros correspondería diferir a ingreso anticipado a la cuenta 485 el 50% por lo que calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
485 Ingresos anticipados		(16.500,00)
704 Ingresos por publicidad e imagen	16.500,00	

11.-AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE INGRESOS DE SUBVENCIONES CON CARÁCTER ANUAL:

11.1.-AJUSTE POR PERIODIFICACIONES DE INGRESOS DE SUBVENCIONES CON CARÁCTER ANUAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES:

En el análisis de la cuenta 740 hemos detectado lo siguiente:

740004	Subvenc. 322K484 CSD PNTD	
18/06/12 OF.12-03391	TR.CSD-SBV.2012 PNTD	20.000,00
740008	Subv. CSD Ayudas resultados	
08/05/12 OF.12-02029	TR.CSD-RTDOS.2011	33.600,00

Las subvenciones de Tecnificación deportiva y de Ayudas por resultados por importes de 20.000 y 33.600 tienen carácter anual por lo que proponemos la periodificación del 50% al 30.06.12 de la totalidad de estos dos programas:

$$53.600 * 50\% = 26.800 \text{ euros.}$$

Calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
485 Ingresos anticipados		(26.800,00)
741 Ingresos por subvenciones	26.800,00	

11.2.- AJUSTE POR PERIODIFICACIONES DE INGRESOS DE SUBVENCIONES CON CARÁCTER ANUAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE RUGBY (FIRA) Y EL INTERNATIONAL RUGBY BOARD (IRB):

En el análisis de la cuenta 741 hemos detectado lo siguiente:

7410801		Subvenciones F.I.R.A.	
27/01/12	OF.12-00320	TR.FIRA-POR COMPETICIONES	156.720,00
<hr/>			
7410802		Subv. I.R.B. Ordinarias	
31/01/12	OF.12-00323	TR.IRB-SBV.2012-118.000 LIBRAS	138.767,21

no hemos obtenido resolución alguna pues han sido realizadas mediante pago por transferencia y según nos comenta el director Financiero son subvenciones de explotación que se han realizado para el ejercicio de la actividad anual de la Federación. Por ello, y siguiendo el criterio de devengo, consideramos que se debería de periodificar el 50% de la totalidad de estas dos subvenciones (FIRA y IRB) a ingresos anticipados a fecha 30.06.12:

$$156.720 + 138.767,21 = 295.487,21 \text{ euros} * 50 \% = 147.743,61 \text{ euros.}$$

Calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
485 Ingresos anticipados		(147.743,61)
741 Ingresos por subvenciones	147.743,61	

11.3.- AJUSTE POR PROVISIÓN DE INGRESOS DE SUBVENCIONES CON CARÁCTER ANUAL DE INTERNATIONAL RUGBY BOARD (IRB) Y REGISTRO DE LA MISMA EN BASE AL E-MAIL DE RESOLUCIÓN DE LOS 80 MILES DE LIBRAS POR EL PROGRAMA HP:

En el análisis de la cuenta 741 hemos detectado lo siguiente:

7410803		Subv. I.R.B. Otras	
20/04/12	OF.12-01644	TR.IRB-1R P/HP 2012 20.000 LIBR	23.955,83

Corresponde a la parte proporcional de ¼ de un total de 80 miles de libras que han sido aprobadas por el IRB. Según nos indica el director financiero esta subvención

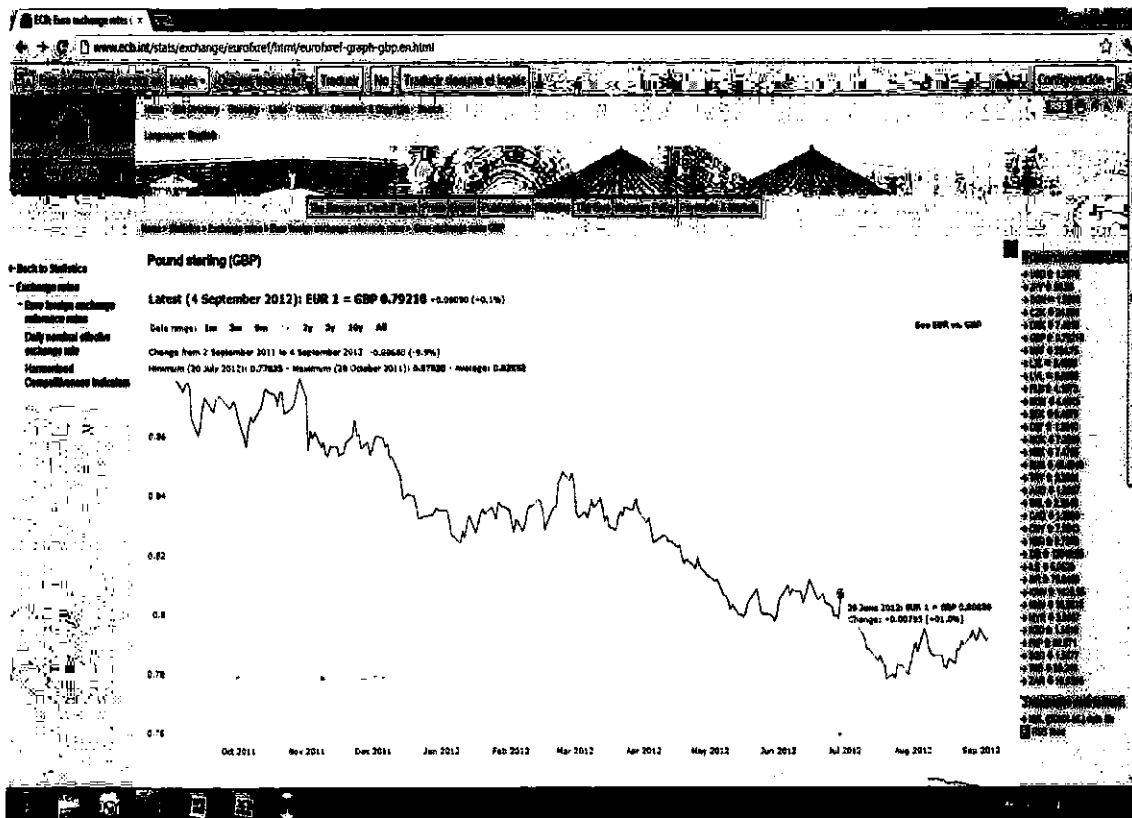
se va pagando a medida que se van justificando las actividades llevadas a cabo por la entidad, en base a esa subvención.

Consideramos que a fecha 30-06-12 se han realizado trabajos del 2º y espera su cobro próximo de otras 20 miles de libras.

Proponemos que al tipo de cambio de 30-06-12 se registre la totalidad de la subvención restante por 60 miles de libras. Y se registre como ingreso correspondiente al segundo trimestre las 20 miles de libras.

Hemos obtenido e-mail del organismo de la IRB aprobando las 80 miles de libras.

El tipo de cambio a 30-06-12 es:
 $1\text{€} = 0.80680$ Libras.



Nota: datos obtenidos del banco central europeo.

Luego $60.000 \text{ libras} / 0.80680 = 74.367,87$ euros.

$20.000 \text{ Libras} / 0.80680 = 24.789.29$ euros.

Calculamos el siguiente ajuste a efectos de obtener una visión a 30.06.12:

Concepto	Debe	Haber
434 Deudores por subvenciones	74.367,87	
741 Ingresos por subvenciones		(24.789,29)
485 Ingresos anticipados		(49.578,58)

12.- AJUSTE POR PROVISIÓN DE SERVICIOS AUDITORÍA PRIMER SEMESTRE 2012:

La sociedad no ha provisionado los gastos por la auditoría que estamos realizando del primer semestre de 2012 por lo que proponemos la provisión de la misma, ya que atendiendo al principio de devengo corresponden a este periodo:

2.995 + 21% IVA (prorrata del 29%)

Concepto	Debe	Haber
623 Servicios profesionales independientes	3.441,55	
4109 Acreedores facturas pendientes de emitir		(3.441,55)

13.-AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO:

En el análisis de la cuenta 625 hemos detectado lo siguiente:

Son los seguros por responsabilidad civil, por accidentes

03/01/12	OF.12-00334	RB.LA ESTRELLA-SEG.RC JUG. 2	3.402,95
03/01/12	OF.12-00335	RB.HELVETIA-PREV. 2012-MSD	8.593,43
03/01/12	OF.12-00336	RB.HELVETIA-PREV. 2012-FM	6.086,77

Los tres recibos tienen devengo anual desde el uno de enero hasta el 31 de diciembre.

Por ello calculamos su ajuste como gasto anticipado en el 50%: $18.083,15 * 50\% = 9.041,57$

Concepto	Debe	Haber
480 Gastos anticipados	9.041,57	
625 Primas de Seguros		(9.041,57)

CUADRO RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

Número	Ajuste / Cuenta	Balance		P.G	
		Debe	(Haber)	Debe	(Haber)
	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY 30.06.12				
1	680 Amortización inmovilizado intangible			2.666,10	
1	280 Amortización Acum inmovilizado intangible		2.666,10		
	28101 Amortiz Acum inmovilizado material (Construcciones)		30.765,22		
1					
1	28109 Amortiz. Acumu inmovilizado material (Otro inmov)		446,68		
1	28107 Amortiz Acumulada inmovilizado mat (Eq. Proc inf)		974,48		
1	681 Amortización inmovilizado material			32.186,38	
2	438 Anticipos de clientes		15.825,00		
2	430 Clientes Federaciones	15.825,00			
3,1	701 Ventas por licencias				65.595,00
3,1	4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	65.595,00			
3,2	740 Ingresos por subvenciones CSD				80.000,00
3,2	485 Ingresos anticipados		80.000,00		
3,2	434 Daudres por subvenciones pendientes de cobro	160.000,00			
3,3	434 Daudres por subvenciones pendientes de cobro	227.051,98			
3,3	485 Ingresos anticipados		227.051,98		
4	702 Ingresos Cuotas clubes y asociaciones				194.392,00
4	4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	194.392,00			
5	702 Ingresos Cuotas clubes y asociaciones				9.215,00
5	4309 Clientes Facturas pendientes de emitir	9.215,00			
6,1	746 Subvenciones, donaciones y legados de capital				17.466,82
6,1	130 Subvenciones oficiales de capital	17.466,82			
6,2	746 Subvenciones, donaciones y legados de capital				17.368,01
6,2	130 Subvenciones oficiales de capital	17.368,01			
7	778 Ingresos excepcionales				26.753,28
7	14201 Provisión por obligaciones por ayudas	26.753,28			
8	470 HP daudra por impuestos	4.275,08			
8	476 Organismos acreedores por S.Social		4.275,08		
9	572 Bancos Sabadell	45.075,09			
9	4750 HP Acreedora por IVA		35.131,98		
9	4751 HP Acreedora por Retenciones practicadas		9.943,11		
10,1	485 Ingresos anticipados		28.813,56		
10,1	704 Ingresos por publicidad e imagen			28.813,56	
10,2	485 Ingresos anticipados		50.000,00		
10,2	704 Ingresos por publicidad e imagen			50.000,00	
10,3	485 Ingresos anticipados		16.500,00		
10,3	704 Ingresos por publicidad e imagen			16.500,00	
11,1	485 Ingresos anticipados		26.800,00		
11,1	741 Ingresos por subvenciones			26.800,00	
11,2	485 Ingresos anticipados		147.743,61		
11,2	741 Ingresos por subvenciones			147.743,61	
11,3	434 Daudres por subvenciones pendientes de cobro	74.367,87			
11,3	741 Ingresos por subvenciones				24.789,29
11,3	485 Ingresos anticipados		49.578,58		
12	623 Servicios profesionales independientes			3.441,55	
12	4109 Acreedores facturas pendientes de emitir		3.441,55		
13	480 Gastos anticipados	9.041,57			
13	625 Primas de seguros				9.041,57
	0,00	866.426,70	729.956,93	308.151,20	444.620,97
	EFFECTO NETO SOBRE EL RESULTADO			136.469,77	
	RESULTADO ANTES DE AJUSTES			-64.026,74	
	RESULTADO DESPUES DE AJUSTES			72.443,03	

IX. ESTADOS FINANCIEROS Y EVOLUCION DEL RESULTADO TRAS AJUSTES Y RECLASIFICACIONES REALIZADAS A 30.06.12:

El balance de la Federación tras ajustes y reclasificaciones de auditoría a 30.06.2012 es el siguiente:

BALANCE DE SITUACION	31.12.11	30.06.12	%		
			Sobre Activo	Variación	%
Inmovilizado Intangible	9.214,37	6.550,27	0%		0%
Inmovilizado material	411.553,31	380.479,90	24%	-31.073,41	-8%
Inmovilizado financiero			0%	0,00	
Existencias	6.040,83	6.040,83	0%	0,00	
Deudores, cuentas a cobrar	226.585,51	1.053.597,48	65%	827.011,97	365%
IFT	1.965,01	1.965,01	0%	0,00	0%
Tesorería	368.753,17	154.713,87	10%	-214.039,30	-58%
Ajustes por periodificación	18.360,68	9.041,57	1%	-9.319,11	-51%
TOTAL ACTIVO	1.042.472,88	1.612.388,93		569.916,05	
	0,00		%		
			Sobre Activo		
Fondos propios	107.018,80	179.461,83	11%	72.443,03	68%
Subvenciones	413.124,16	378.289,33	23%	-34.834,83	-8%
TOTAL PATRIMONIO NETO	520.142,96	557.751,16	35%	37.608,20	7%
Pasivo no Corriente	98.314,36	71.561,08	4%	-26.753,28	-27%
Pasivo Corriente	424.017,56	983.076,69	61%	559.059,13	132%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.042.474,88	1.612.388,93		569.914,05	
FONDO DE MANIOBRA	197.687,64	242.282,07			

La situación financiera global es positiva mejorando el ratio del fondo de maniobra y el patrimonio neto como consecuencia de los beneficios obtenidos este primer semestre por la organización del evento del europeo Sub 18 realizado en España en los meses finales de abril principios de mayo.

Aunque existen pequeños retrasos en los cobros por parte del Ayuntamiento de Madrid, no se observan morosidades importantes.

La Entidad es una entidad sin ánimo de lucro que obtiene sus ingresos de, subvenciones, clubes, ingresos por publicidad e imagen, venta de artículos, realización de competiciones, licencias bonificaciones de agencias de viajes etc... y .

La Entidad persigue el equilibrio presupuestario y si hay superávit, dotarlo con cargo a reservas o fondos para inversiones o gastos futuros.

Parte de las inmobilizaciones se han financiado con subvenciones, todavía vigentes. Así pues, a 30.06.2012, tenemos como Fondos propios (activaciones inmobilizado material fondo social) + Subvenciones (Ingresos a distribuir en varios ejercicios) = 558 miles de euros. El valor neto contable del inmobilizado material es de 380 miles de euros. Es la segunda partida más significativa del activo y supone un 24% del total del mismo.

Las partidas de deudores suponen un 65% del total de activos, cuyas principales deudas son de Renfe Operadora Dirección general de deportes y Ayuntamiento de Madrid entre otras más pequeñas de clubes y otros eventos realizados, así como subvenciones resueltas por el Consejo Superior de Deportes y el International Rugby Board y pendientes de cobro a 30.06.12.

La tesorería se encuentra bastante ajustada respecto a 31.12.11 como consecuencia de la falta de facturación por parte de la Federación a 30.06.11 de las licencias y cuotas a los clubes. Las licencias se han facturado en Julio y las Cuotas a los clubes se espera su facturación en Septiembre. Esto supondrá una importante inyección de liquidez.

En el pasivo corriente que supone el 61% se encuentran básicamente periodificaciones de las subvenciones pendientes de imputar a resultados en función del devengo de las mismas con un total de 643 miles de euros sobre los 983 miles. El resto hasta los 983 miles corresponde a deudas con proveedores, administración pública y personal.

La cuenta de resultados, tras ajustes de auditoría, al 30.06.12 es como sigue a continuación:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	31.12.2011	30.06.2012	Extrap.31.12.2012	Dif %
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.155.011,56	1.151.291,92	2.302.583,84	99,36%
Aprovisionamientos	-166.128,28	-119.021,91	-238.043,82	43,29%
Otros ingresos de explotación	1.608.797,80	860.615,96	1.721.231,92	6,99%
Gastos de personal	-285.552,26	-153.954,03	-307.908,06	7,83%
Amortizaciones	-77.504,16	-34.852,48	-69.704,96	-10,08%
Otros gastos de explotación	-2.323.396,47	-1.697.636,26	-3.395.272,52	46,13%
Imputación de subvenciones de inmov.no financ y otras	75.071,33	34.834,83	69.669,66	-7,20%
Otros resultados	10.471,14	32.618,41	65.236,82	523,02%
Ingresos financieros	4.023,17	867,10	1.734,20	-56,89%
Gastos financieros	-3.411,23	-2.320,51	-4.641,02	36,05%
Diferencias de cambio	-61,19		0,00	-100,00%
Impuesto de sociedades			0,00	
EXCEDENTE DE LA FEDERACIÓN	-2.678,59	72.443,03	144.886,06	-5509,04%

La sociedad ha incrementado los ingresos de la entidad por actividad propia como consecuencia de que ha realizado el Campeonato de Europa Sub 18 a finales de abril y primeros de mayo 2012, con un presupuesto inicial de unos 700 miles de euros en ingresos con 24 equipos. La entidad ha llevado la organización de la competición, lo que ha supuesto el aumento en los ingresos. De la misma forma la sociedad ha incrementado los aprovisionamientos (por compra de material deportivo para dicho evento así como el recibir mayores subvenciones por el evento y realizar mayores ayudas por gastos de estancias y desplazamiento en la partida otros gastos de explotación a los otros equipos internacionales en España.

Aunque no es correcto el extrapolar todos los ingresos y gastos a 31.12.12, si lo consideramos razonable dadas las periodificaciones y ajustes realizados más significativos, para darnos una idea de cómo puede acabar la entidad a finales del ejercicio. El cual muestra un superávit cercano de unos 140 miles de euros, que posiblemente será algo menor puesto que existen ingresos que ya se han devengado en el primer semestre del ejercicio.

X.-RAZONABILIDAD DEL PRESUPUESTO REALIZADO POR LA ENTIDAD EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A 30.06.12 Y SU PROYECCIÓN A FINAL DEL EJERCICIO 2012:

Hemos recibido por parte de la entidad un presupuesto a fecha 13-07-12, que por la proximidad a la fecha en la que hemos realizado la auditoría del balance y pérdidas y ganancias a 30.06.12 nos va a servir para ver la razonabilidad del mismo.

El detalle del presupuesto aportado por la entidad es el siguiente:

FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY		
CONTROL PPTC. A 13 JULIO DE 2011		
CONCEPTOS DE GASTOS	13072012	PREV. A 20120012
ALTA COMPETICION		
MATERIAL	73.998,88	82.916,97
COMITE TECNICO NACIONAL	78.177,80	178.325,00
VARIOS (BECAS, ARRENDAMIENTOS...)	104.884,01	113.888,88
SENIOR 15 MASCULINO	188.677,88	258.877,88
SENIOR 7 MASCULINO	87.148,83	72.888,36
SUB 19	23.848,47	71.000,00
SUB 18	76.888,18	76.888,18
SUB 17	23.157,13	38.887,13
SENIOR 15 FEMENINA	88.638,73	88.882,18
SENIOR 7 FEMENINA	42.813,81	85.888,83
OTROS	22,71	71.274,71
SENIOR 7 - PROYECTO OLIMPICO	124.318,82	254.354,88
EUROPEO SUB 18	788.232,48	788.232,48
	€ 1.812.888,88	2.888.334,88
ACTIVIDADES ESTATALES		
PUBLICACIONES Y OTROS	38.888,38	88.888,88
SEGURO ARBITROS	1.882,84	1.882,84
COMPETICIONES	178.887,88	388.888,44
ESCUELA NACIONAL ENTRENADORES	25.888,38	88.188,88
COMITE TECNICO NACIONAL ARBITROS	18.874,88	48.887,88
OTROS	-147,72	48,88
	€ 288.787,88	881.387,88
GESTION FEDERATIVA		
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	122.881,34	247.888,48
GASTOS FINANCIEROS	1.888,88	3.888,88
TRIBUTOS	1.888,81	2.888,88
TRABAJO, SUMINISTROS Y SERVICIOS	22.728,72	38.228,88
TRANSPORTES Y FLETES	8,88	388,88
GASTOS DIVERSOS	21.428,88	88.884,38
OTROS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVA	17.888,38	88.888,88
OTROS	-781,28	14.418,88
	€ 198.488,81	417.813,82
TOTAL €	2.078.888,84	3.877.288,21

FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY		
CONTROL P.P.T.G. A 13 JULIO DE 2012		
CONCEPTOS DE INGRESOS	€ CUENTAS	PREV. A MINIMOS
INGRESOS		
COMITÉ SUPERIOR DE DEPORTES	309.291,53	1.042.366,00
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL	0,00	7.500,00
INTERNATIONAL RUGBY BOARD	179.482,19	299.436,30
ASOCIACIÓN EUROPEA DE RUGBY (E.I.R.A.)	252.346,99	209.233,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	95.910,70	510.894,70
LICENCIAS Y SERVICIOS	-1.466,00	99.000,00
INGRESOS FORMACION	76.491,78	64.624,00
PUBLICIDAD - IMAGEN	202.880,13	727.384,30
VENTA ARTICULOS	5.817,01	5.817,01
OTRAS PROCEDENCIAS	6.607,68	76.895,26
COMPETICIONES	28.126,37	28.126,37
AGENCIA VIAJES (Bonifacini) Y OTROS	14.482,12	14.482,12
EUROPEO SUB 16	762.232,19	762.232,19
	€ 1.914.896,91	3.218.120,91
TOTAL €	1.914.896,91	3.218.120,91

ALTA COMPETICIÓN	PPVA 2006-07	PPVA 2007-08	DEMANDAS A COFINA	PROYECTOS PLAZADOS	RESERVA DE LIQ.
COMPAGNIES	88.200,00	30.200,00	88.410,37	88.410,37	11.800,00
COMPAGNIES (PUESTO) MATERIAL DEPORTIVO	8.000,00	3.000,00	-	8.000,00	-
VARIACION BARRERONES	3.000,00	-	-	3.000,00	-
ANTERRIA MERCIO	8.000,00	3.000,00	8.100,00	8.000,00	1.000,00
C.T.A.:					
SELECCIONADOR ABSOLUTO	71.200,00	30.000,00	87.874,15	71.200,00	-
COORDINADOR TECNICO / SUPLEC. FEMENINO/TECN. FED.	14.000,00	13.000,00	13.210,00	13.000,00	-
COORDINADOR TECNICO CAR-CORIAS INFERIORES	15.000,00	7.000,00	7.330,00	15.000,00	-
SELECCIONADOR SEN SEN/SELECCION	12.000,00	6.000,00	4.900,00	12.000,00	-
SECRETARIO TECNICO	48.120,00	20.000,00	20.200,00	48.120,00	-
PREPARADOR FISICO	5.000,00	4.000,00	-	5.000,00	-
SEGUIMIENTO ASISTORES	7.000,00	4.000,00	4.000,00	7.000,00	-
VARIOS:					
AMBIENTACION INSTALACIONES	1.000,00	200,00	-	1.000,00	-
SEGURO AGADONAGUARDADORES	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	470,00
CONTROLES FISICO/FISIOLOGICOS RECUPERACION	3.000,00	2.000,00	100,00	3.000,00	-
CONTROLES ANFISOPICO	3.000,00	2.000,00	2.072,12	4.000,00	1.300,00
SUPLEMENTOS NUTRICION	3.000,00	3.000,00	300,00	3.000,00	2.000,00
AFILAS AJUARDONES DE 1000. (5 parillas 10 Unidades)	25.000,00	25.000,00	48.700,00	48.700,00	8.700,00
PREMIO SELECC. 7 FED. 2011 (1.000 € 10)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	-
PREMIO SELECC. 7 FED. 2011 (1.000 € 10)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	-
EN 10 FED:					
ESPAÑA - GEORGIA (1000)	30.000,00	30.000,00	48.000,00	48.000,00	8.000,00
ESPAÑA - ESPANA (1000)	44.000,00	44.000,00	56.000,00	56.000,00	11.100,00
FRANCIA - ESPANA (1000)	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	3.000,00
ESPAÑA - ESPANA (1000)	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	6.000,00
RUSA - ESPANA (1000)	44.000,00	44.000,00	56.000,00	47.000,00	3.117,00
CONCENTRACION I-(10) - Presupuesto de	33.000,00	-	-	33.000,00	-
CONCENTRACION I-(11) - Presupuesto de	33.000,00	-	-	33.000,00	-
Subtotal	643.000,00	600.000,00	100.000,00	600.000,00	12.877,00
EN 7 FED:					
TORNEO INTERNACIONAL (01-1000) (SUIZA)	10.000,00	10.000,00	27.700,01	27.700,01	8.700,01
TORNEO INTERNACIONAL (04-1000) (Hong Kong)	14.000,00	14.000,00	19.700,00	18.700,00	5.000,00
TORNEO INTERNACIONAL (04-1000) (Suecia)	3.000,00	3.000,00	2.400,01	2.400,01	1.000,00
TORNEO INTERNACIONAL (10-1000) (Lituania)	3.000,00	3.000,00	2.300,07	2.300,07	600,00
1º SUPLETº INTERNAC. CTO. EUROPA (1.000) (0100)	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	20,74
2º SUPLETº INTERNAC. CTO. EUROPA (1.000) (0100)	4.000,00	4.000,00	2.700,07	2.000,07	1.070,07
3º SUPLETº INTERNAC. CTO. EUROPA (1.000) (0100)	4.000,00	-	1.000,00	4.000,00	-
CTO. MUNDO UNIFICADO (1000) (01-1000)	4.000,00	-	974,17	4.000,00	4.000,00
CLASIFICACION CTO. MUNDO 2002 (01-1000)	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	1.000,00
CONCENTRACION I-(10)	4.000,00	-	-	4.000,00	-
Subtotal	61.000,00	51.000,00	57.100,05	70.000,00	11.700,00
SUB-10: CONC. DE TERRITORIALES (ACADEMIA) (2-2007-1000)	10.000,00	10.000,00	21.400,00	10.000,00	-
FRANCIA SUETA - ESPANA SUETA	10.000,00	10.000,00	2.000,00	10.000,00	-
Subtotal	71.000,00	20.000,00	23.000,07	71.000,00	-
SUB-10: CONCENTRACION (01-1000)	14.000,00	14.000,00	16.000,00	16.000,00	4.000,00
CONCENTRACION (01-1000)	14.000,00	14.000,00	13.000,00	13.000,00	100,00
CONCENTRACION (01-1000)	10.000,00	10.000,00	11.000,00	11.000,00	2.000,00
CAMPIONATO DE EUROPA (2004-2000) (España)	30.000,00	30.000,00	22.000,00	30.000,00	2.000,00
Subtotal	77.000,00	77.000,00	70.000,00	70.000,00	51,00
SUB-11: STAGE 500M ASB (0400) Terreno - España	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	1.000,00
STAGE 500M 257 ASB (Zona de Valencia - Portugal)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	3.000,00
Subtotal	30.000,00	30.000,00	32.100,00	30.000,00	6.000,00
EN 10 FED: REQUIMIENTOS AJUARDONES	1.100,00	800,00	300,00	1.100,00	-
CONT. FISIOLOGICOS/BIOMEDICOS RECUPERACION	1.000,00	1.000,00	-	1.000,00	-
CONCENTRACION (01-1000)	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	200,00
CONCENTRACION (01-1000)	22.000,00	20.000,00	10.000,00	22.000,00	2.000,00
CAMPIONATO EUROPEO I-(10) (Italia)	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	700,00
Subtotal	64.100,00	60.000,00	40.300,00	60.000,00	2.900,00
EN 7 FED: CONCENTRACION (1000)	8.300,00	8.300,00	8.700,00	8.700,00	400,00
TORNEO INTERNACIONAL (01-1000) (Hong Kong)	10.100,00	10.100,00	10.000,00	10.000,00	900,00
CONCENTRACION (0100) (Australia-Lituania)	2.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	1.000,00
TORNEO INTERNACIONAL (10-1000) (Francia)	4.000,00	4.000,00	11.000,00	10.000,00	4.000,00
CAMPIONATO DE EUROPA 7 (10-1000) (Francia)	4.000,00	-	800,00	4.000,00	-
CAMPIONATO DE EUROPA 7 (10-1000) (Francia)	4.000,00	-	2.000,00	7.000,00	2.000,00
Subtotal	43.000,00	36.000,00	42.800,00	43.000,00	11.000,00
OTROS:					
AMBIENTACION INMERSIONES	70.000,00	-	-	70.000,00	-
AJUSTES RESERVAS VIA CIRCULANTE	1.200,00	-	-	1.200,00	-
GABOS ESPECIALES	-	-	22,71	-	22,71
Subtotal	71.200,00	-	22,71	71.200,00	22,71
PROYECTOS:					
PROYECTO 7/8 OLIMPIQUE RECERCH .	204.000,00	127.000,00	136.200,00	204.000,00	-
Subtotal	4.320.000,00	4.320.000,00	600.000,00	4.320.000,00	-19.100,00
EN 10 FED: CAMPIONATO EUROPA SUETA (2004-2000)	710.000,00	710.000,00	700.000,00	700.000,00	3.000,00
Subtotal	2.040.000,00	1.647.000,00	1.810.000,00	2.040.000,00	-15.425,00

GESTION FEDERATIVA	PTU. 2008.01	PTU. LA FECHA	REGLAMENTO 2008	PREVISION 20.10.08	ejercicio 08.08
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Incluyendo y Cargo Vacante)	244,500.00	122,400.75	110,000.42	244,500.00	-
OTROS GASTOS SOCIALES	2,000.00	1,700.00	2,000.00	2,000.00	-
GASTOS FINANCIEROS	2,300.00	1,700.00	1,800.00	2,300.00	-
TRIBUTOS (I.B.I. ICI)	2,000.00	1,800.00	1,800.00	2,000.00	-
TUML, TURNO Y SERVICIOS EXTERIORES					
Atendimiento	9,000.00	4,500.00	4,700.00	9,000.00	-
Reparación y conservación	9,000.00	4,500.00	3,000.00	7,200.00	1,800.00
Mantenimiento edificios, mobiliario y equipo servicios	7,000.00	2,700.00	6,000.00	9,000.00	1,300.00
Supervisión	8,000.00	4,000.00	4,800.00	400.00	8,000.00
Trabajo realizado por profesionales (Abogados, Registros, Planificadores, etc.)	9,000.00	2,500.00	85.10	9,000.00	-
Asesoría Jurídica	9,000.00	2,500.00	2,721.74	9,000.00	400.00
Permisos Impagos	1,400.00	-	247.07	1,400.00	-
Subtotal	48,300.00	22,400.00	22,790.72	29,000.00	1,000.00
TRANSPORTES Y FLETES	200.00	100.00	-	200.00	-
GASTOS DIVERSOS					
Materia de Oficina	7,200.00	2,000.00	5,207.20	7,200.00	-
Comunicaciones	17,000.00	9,000.00	9,511.00	18,000.00	1,000.00
Desarrollos/programación Programas	12,000.00	6,000.00	12,000.00	12,000.00	6,000.00
Materiales Públicos	600.00	200.00	671.00	671.00	171.00
Publicidad y propaganda	800.00	200.00	201.00	800.00	-
Comida y Esparcimiento Interiores	3,000.00	-	4,072.00	4,072.00	1,072.00
Diaria pasajes (comunicación)	1,000.00	800.00	201.00	1,200.00	-
Subtotal	42,300.00	10,200.00	21,490.00	30,000.00	7,143.00
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES					
Asamblea ordinaria	12,000.00	-	-	12,000.00	-
Asamblea extraordinaria	10,000.00	3,000.00	2,000.00	10,000.00	-
Junta Directiva	6,000.00	2,000.00	1,000.00	6,000.00	-
Otros Reuniones	6,000.00	2,000.00	4,000.00	6,000.00	-
Comités Regio (2 reuniones)	4,000.00	2,000.00	6,000.00	7,000.00	2,000.00
Diaria (Comisiones)	4,000.00	-	-	-	-
Reuniones Honorarias	7,000.00	3,700.00	2,000.00	7,000.00	-
Subtotal	50,000.00	10,700.00	17,000.00	50,000.00	2,000.00
OTROS					
AJUSTES NEGATIVOS EN CIRCULANTE	1,000.00	-	-	1,000.00	-
APORTACIONES INMOVILIZADO	14,000.00	-	-	14,000.00	-
GASTOS ENDEUDADOS	-	-	700.00	700.00	700.00
SUBTOTAL . . .	415,000.00	184,602.75	196,480.01	417,213.00	-1,782.44
TOTAL GASTOS . . .	3,090,881.96	2,180,717.28	2,078,363.84	3,077,266.21	3,006.77

RESUMEN PREVISION GASTOS

	REALIZADO A LA FECHA	PREVISTA A 31.12.2012
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.612.088,36	2.688.334,03
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACION	289.797,48	581.307,58
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	196.488,01	417.813,62
TOTAL GASTOS	2.078.383,84	3.077.258,21

RESUMEN PREVISION INGRESOS

	REALIZADO A LA FECHA	PREVISTA A 31.12.2012
INGRESOS	1.914.866,61	3.218.120,91
TOTAL INGRESOS	1.914.866,61	3.218.120,91

SUPERAVIT / (DEFICIT)	-163.487,23	148.866,70
------------------------------	--------------------	-------------------

Para ver la razonabilidad del mismo hemos realizado una comparativa en términos globales de los ingresos y gastos a fecha 30.06.12 y extrapolado los mismos a fecha de cierre 31.12.12.

ANALISIS DEL PRESUPUESTO A 30.06.12:

CUENTAS	Pérdidas y Ganancias		Pérdidas y Ganancias	
	Federación	ajustes	ITG	ITG Auditores
	30/06/2012			30/06/2012
700 Ventas por existencias	897,29			897,29
701 Ventas por licencias	-1.450,00		65.595,00	64.145,00
702 Ventas por cuotas clubes y asoc.	95.910,70		203.607,00	299.517,70
703 Por actividades docentes	80.542,75			80.542,75
704 Publicidad e imagen	217.026,27		-95.313,56	121.712,71
707 Ingresos por taquillajes	28.120,37			28.120,37
708 Rappels sobre compras	10.617,00			10.617,00
709 Ingresos equipos europeos	545.739,10			545.739,10
740 Subvenciones CDS	549.291,53		80.000,00	629.291,53
741 Subvenciones FIRA e IRB y otros	381.078,75		-149.754,32	231.324,43
746 Imputaciones de subvenciones inmovilizado	0,00		34.834,83	34.834,83
769 Ingresos Financieros	867,10			867,10
778 Ingresos excepcionales	3.848,12		26.753,28	30.601,40
TOTALES	1.912.488,98		165.722,23	2.078.211,21
Presupuesto Federación a fecha 13/07/11				2.180.717,25
Presupuesto Federación realizado a 13/07/11				1.914.886,61
600 Compras de material deportivo	76.066,15			76.066,15
602 Compras otro aprovisionamiento	42.955,76			42.955,76
621 Arrendamientos y Cánones	12.619,11			12.619,11
622 Reparaciones y conservación	10.046,85			10.046,85
623 Servicios profesionales independientes	107.758,53		3.441,55	111.200,08
624 Transportes	5.354,15			5.354,15
625 Primas de Seguros	44.413,15		-9.041,57	35.371,58
627 Publicidad y RRPP	2.356,34			2.356,34
628 Suministros	113.064,49			113.064,49
629 Otros Servicios	59.559,82			59.559,82
631 Otros tributos	0,00			0,00
640 Sueldos y Salarios	125.903,26			125.903,26
642 Seguridad Social cargo empresa	25.650,48			25.650,48
649 Otros gastos sociales	2.400,29			2.400,29
650 Pérdidas créditos incobrables	359,47			359,47
652 Subv a clubes y asoc deportivas	250,00			250,00
653 Cuotas a organismos deportivos	6.636,25			6.636,25
654 Ayudas a deportistas y otro personal	328.018,94			328.018,94
655 Desplazamiento y personal deportivo	1.012.799,18			1.012.799,18
669 Gastos financieros	2.320,51			2.320,51
678 Gastos excepcionales	-2.017,01			-2.017,01
680 Amortización inmovilizado intangible	0,00		2.666,10	2.666,10
681 Amortización inmovilizado material	0,00		32.186,38	32.186,38
TOTALES	1.976.515,72		29.252,46	2.005.768,18
Presupuesto Federación a fecha 13/07/11				2.180.717,25
Presupuesto Federación realizado a 13/07/11				2.078.383,84
Resultado Ingresos-Gastos	-64.026,74		136.469,77	72.443,03

En el análisis a 30.06.12 de los estados financieros auditados en comparativa con el presupuesto presentado por la sociedad a fecha 13.07.12 vemos que difiere tanto en ingresos y gastos aunque en líneas globales las consideramos razonables, dado que las fechas a comparar no son las mismas ya que difieren en 13 días y la sociedad no ha periodificado mensualmente las subvenciones, e ingresos realizados durante el ejercicio 2012, así como tampoco había registrado la amortización y periodificación de los seguros a fecha 30.06.12.

A) Análisis de los ingresos a 30.06.12:

A fecha 30.06.12 según los estados financieros presentados por la Federación los ingresos suponían un total de 1.912.488,98 euros.

Tras las reclasificaciones y ajustes realizados extracontablemente a dichos estados por nuestra parte para obtener una visión real a 30.06.12 hemos obtenido unos ingresos reales de 2.078.211,21 euros.

La diferencia es de $2.078.211,21 - 1.912.488,98 = 165.722,23$ euros.

Corresponde principalmente a las periodificaciones realizadas de las subvenciones y patrocinios, publicidad, periodificaciones de las Cuotas de los Clubes, licencias, etc... que hemos ajustado a fecha 30.06.12 para tener una visión real de la situación patrimonial y de ingresos obtenidos por la Federación a fecha 30.06.12

Tras los ajustes realizados por ITG consideramos la cifra de los 2.078.211,21 euros a fecha 30.06.12 como más real a efectos de valorar la situación financiera y patrimonial de la Federación a dicha fecha.

B) Análisis de los Gastos a 30.06.12:

A fecha 30.06.12 según los estados financieros presentados por la Federación los ingresos suponían un total de 1.976.515,72 euros.

Tras las reclasificaciones y ajustes realizados extracontablemente a dichos estados por nuestra parte para obtener una visión real a 30.06.12 hemos obtenido unos gastos reales de 2.005.768,18 euros.

La diferencia es de $2.005.768,18 - 1.976.515,72 = 29.252,46$ euros.

Corresponde principalmente a los registros de la amortización del primer semestre de 2012 y periodificaciones de las primas de los seguros recibidos. que hemos ajustado a fecha 30.06.12 para tener una visión real de la situación patrimonial y de ingresos obtenidos por la Federación a fecha 30.06.12

Tras los ajustes y reclasificaciones realizados por ITG consideramos la cifra de los 2.005.768,18 euros a fecha 30.06.12 como más real a efectos

de valorar la situación financiera y patrimonial de la Federación a dicha fecha.

Análisis de los resultados a 30.06.12:

A fecha 30.06.12 según los estados financieros presentados por la Federación los resultados arrojaban un déficit total de -64.026,74 euros.

Tras las reclasificaciones y ajustes realizados extracontablemente a dichos estados por nuestra parte para obtener una visión real a 30.06.12 hemos obtenido unos resultados reales de superavit de 72.443,03 euros.

La diferencia es de 136.469,77 euros.

Tras los ajustes y reclasificaciones realizados por ITG consideramos la cifra de los 72.443,03 euros de superávit a fecha 30.06.12 como más real a efectos de valorar la situación financiera y patrimonial de la Federación a dicha fecha.

En términos anuales se corresponde esta situación, de resultados positivos a dicha fecha con la proyectada por la federación en su presupuesto de que a final del ejercicio se obtendrá un resultado positivo de unos 140 miles de euros, siempre y cuando no aparezca algún acontecimiento extraordinario tanto en gastos e ingresos que no haya sido presupuestado.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PROYECTADO A 31.12.12:

CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LOS ESTADOS A 30.06.12	Pérdidas y Ganancias		Pérdidas y Ganancias		Proyección a
	Federación		ITG Auditores	NOTAS	
CUENTAS	Iniciales a fecha	Ajustes	Realizado a		ITG
	30/06/2012	ITG	30/06/2012		
700 Ventas por existencias	897,29		897,29	a	1.794,58
701 Ventas por licencias	-1.450,00	65.595,00	64.145,00	b	64.145,00
702 Ventas por cuotas clubes y asoc.	95.910,70	203.607,00	299.517,70	a	599.035,40
703 Por actividades docentes	80.542,75		80.542,75	b	80.542,75
704 Publicidad e imagen	217.026,27	-95.313,56	121.712,71	a	243.425,42
707 Ingresos por taquillajes	28.120,37		28.120,37	b	28.120,37
708 Rappels sobre compras	10.617,00		10.617,00	b	10.617,00
709 Ingresos equipos europeos	545.739,10		545.739,10	b	545.739,10
740 Subvenciones CDS	549.291,53	80.000,00	629.291,53	c	1.129.291,53
741 Subvenciones FIRA e IRB y otros	381.078,75	-149.754,32	231.324,43	d	379.068,04
746 Imputaciones de subvenciones Inmovilizado	0,00	34.834,83	34.834,83	a	69.669,66
769 Ingresos financieros	867,10		867,10	a	1.734,20
778 Ingresos excepcionales	3.848,12	26.753,28	30.601,40	b	30.601,40
TOTALES	1.912.488,98	165.722,23	2.078.211,21		3.183.784,45
Presupuesto Federación a fecha 31/12/12					3.218.120,91
600 Compras de material deportivo	76.066,15		76.066,15		
602 Compras otro aprovisionamiento	42.955,76		42.955,76		
621 Arrendamientos y Cánones	12.619,11		12.619,11		
622 Reparaciones y conservación	10.046,85		10.046,85		
623 Servicios profesionales independientes	107.758,53	3.441,55	111.200,08		
624 Transportes	5.354,15		5.354,15		
625 Primas de Seguros	44.413,15	-9.041,57	35.371,58		
627 Publicidad y RRPP	2.356,34		2.356,34		
628 Suministros	113.064,49		113.064,49		
629 Otros Servicios	59.559,82		59.559,82		
631 Otros tributos	0,00		0,00		
640 Sueldos y Salarios	125.903,26		125.903,26		
642 Seguridad Social cargo empresa	25.650,48		25.650,48		
649 Otros gastos sociales	2.400,29		2.400,29		
650 Pérdidas créditos incobrables	359,47		359,47		
652 Subv a clubes y asoc deportivas	250,00		250,00		
653 Cuotas a organismos deportivos	6.636,25		6.636,25		
654 Ayudas a deportistas y otro personal	328.018,94		328.018,94		
655 Desplazamiento y personal deportivo	1.012.799,18		1.012.799,18		
669 Gastos financieros	2.320,51		2.320,51		
678 Gastos excepcionales	-2.017,01		-2.017,01		
680 Amortización inmovilizado intangible	0,00	2.666,10	2.666,10		
681 Amortización inmovilizado material	0,00	32.186,38	32.186,38		
TOTALES	1.976.515,72	29.252,46	2.005.768,18	e	3.072.670,37
Presupuesto Federación a fecha 31/12/12					3.077.255,21
Resultado Ingresos-Gastos	-64.026,74	136.469,77	72.443,03		111.114,05

A) Análisis de la proyección de ingresos a 31.12.12 desde 30.06.12 auditados:

La proyección a 31.12.12 realizada por ITG de los ingresos obtenidos es de 3.183.784,45 euros y la de la Federación de 3.218.120,91 euros. Las diferencias no son elevadas dado el cálculo global realizado para la proyección y consideramos razonable la cifra de proyección presentada por la Federación en base a las condiciones normales actuales de ingresos y teniendo en cuenta que no existan recortes en las subvenciones o muchos impagados por parte de los clubes.

La justificación de la proyección la hemos realizado de la siguiente manera:

Hemos proyectado a partir de los ingresos auditados tras ajustes a 30.06.12 según las siguientes notas:

a) Todas estas partidas de ingresos las hemos extrapolado a 31.12.12 a partir de los datos auditados a 30.06.12, ya que consideramos su devengo de forma mensual en todo el año. Es decir hemos multiplicado por 2 las cifras auditadas a 30.06.12.

b) Todas estas partidas de ingresos se han producido en el primer semestre del ejercicio. Por lo que a fecha 31.12.12 no se esperan más ingresos por estos conceptos, ya que corresponden a ingresos por actividades realizadas en el primer semestre del ejercicio. Por ello tomamos la cifra de proyección la misma existente a 30.06.12.

c) En cuanto a las subvenciones del CDS se va a obtener en forma de 3 resoluciones. La primera tenía devengo del primer semestre del ejercicio y posteriormente se ha obtenido una segunda con un importe total cercano a 250 miles de euros. Se espera que exista una tercera de unos 250 miles de euros aproximadamente pero que la Federación todavía no ha obtenido. Hemos tomado la cifra a 30.06.12 auditada 629.291,53 euros y le hemos sumado $250 * 2 = 50$ miles de euros.

d) Esta cifra ha sido obtenida tomando los datos a 30.06.12 auditadas e incrementando dicho dato en la parte de 147.743,61 euros correspondientes a la parte periodificada de las subvenciones recibidas con carácter anual de la FIRA y el IRB, que hemos realizado en el ajuste del informe interno número 11.2. Ya que el resto de subvenciones englobadas en esta cuenta tienen devengo del primer semestre.

Tras estas proyecciones concluimos que los ingresos de la federación presentados en la proyección a 31.12.12, son razonables dado el cálculo de proyección global realizado por nosotros teniendo en cuenta que se produzcan las condiciones normales en la adjudicación y cobro de subvenciones, licencias y distintos ingresos que obtiene la Federación de aquí a final del ejercicio.

Las diferencias existentes en la proyección de ingresos entre el cálculo de ITG Auditores y la dirección financiera de la Federación no es

significativa dado que nosotros hemos realizado un cálculo global y no al detalle, para ver la razonabilidad de la cifra de ingresos proyectada.

B) Análisis de la proyección de gastos a 31.12.12 desde 30.06.12 auditados:

Para ver la razonabilidad de la proyección realizada por la Federación de los gastos a 31.12.12 hemos realizado la siguiente prueba:

e) Al haber auditado los estados a 30.06.12 y al haber realizado la mayor parte de los ajustes en los ingresos salvo amortizaciones y periodificación de seguros en los gastos, damos por correctas la cifra la cifra de gastos reales e ingresos auditados por ITG a 30.06.12:

Ingresos según ITG a 30.06.12: 2.078.211,21 euros.

Gastos según ITG a 30.06.12: 2.005.768,18 euros.

Consideramos que los gastos se van registrando a medida que se van produciendo, dada la auditoría realizada en el primer semestre en el que no hemos tenido que perdioidificar ni ajustar gastos excepto amortizaciones y primas de seguros.

Dado que los ingresos sí los hemos periodificado y ajustado a 30.06.12 consideramos correcta la proporción que suponen los gastos sobre los ingresos a fecha 30.06.12 y consideramos que es correcto el aplicar esta misma proporción a los ingresos proyectados por ITG anteriormente calculados:

Por ello, la proporción de los gastos sobre los ingresos auditados a 30.06.12 suponen un:

$$(2.005.768,18 / 2.078.211,21) * 100 = 96,51 \%$$

Si aplicamos esta misma proporción a los ingresos proyectados a 31.12.12 tenemos:

Ingresos proyectados a 31.12.12 según ITG: 3.183.784,45 euros.

$$3.183.784,45 * 96,51\% = 3.072.670,37 \text{ euros.}$$

Presupuesto proyectado Federación a fecha 31.12.12 de gastos: 3.077.255,21

Diferencia proyección ITG gastos – Proyección Federación:

$$3.072.670,37 - 3.077.255,21 = 4.584 \text{ euros.}$$

Vemos que la diferencia con el presupuesto proyectado a 31.12.12 con la Federación no es significativa dado el cálculo global realizado.

Tras estas proyecciones concluimos que los gastos de la federación presentados en la proyección a 31.12.12, son razonables dado el cálculo de proyección global realizado por nosotros teniendo en cuenta que se produzcan las condiciones normales de funcionamiento de la Federación y no se obtengan gastos excepcionales, no presupuestados que puedan alterar el mismo.

C) Análisis de los resultados a 30.06.12:

Tras las pruebas realizadas anteriormente para compara la proyección de los ingresos y gastos realizados por la Federación y concluir que son razonables, vemos que en nuestro cálculo global la Federación tendrá resultado de superávit a cierre del ejercicio de unos 111 miles de euros en condiciones normales de funcionamiento, en los cobros y gastos de la Federación y teniendo en cuenta que no existan imprevistos excepcionales.

La Federación estima un resultado positivo de 140 miles de euros.

La diferencia de 29 miles de euros la consideramos razonable y no significativa dado el cálculo global realizado por parte de ITG Auditores para tener una idea global de la proyección de resultados realizada por parte de la Dirección Financiera.

XI.-OPINION:

En nuestra opinión, teniendo presentes los ajustes y reclasificaciones calculados anteriormente, los estados financieros intermedios a 30.06.12 adjuntos, que comprenden el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, al 30 de junio de 2012 y de los resultados de sus operaciones y recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio a 6 meses terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

En nuestra opinión, consideramos razonable la proyección del presupuesto presentado por la Federación en base a ejecución del mismo a 30.06.12 según los estados financieros auditados, teniendo en cuenta el cálculo global realizado por nuestra parte siempre que se den las condiciones normales de funcionamiento de la

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, durante el segundo semestre del ejercicio 2012, tal que no surjan imprevistos excepcionales que afecten de forma significativa a los ingresos y gastos presupuestados.

Alcobendas, 07 de Septiembre 2012

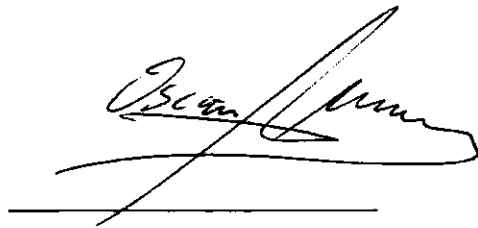
**Integración de Técnicas de Gestión
Auditores, S.L.P.**

Entidad de auditoría

Inscrita en el ROAC con número S1646

Miembro del REA nº 4.231

CIF- B35749555



Oscar Alarcón Castellanos
Gerente de Auditoría